



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Desempeño legislativo y reelección no inmediata.  
Los Diputados federales del Estado de México en la Cámara de  
Diputados del Congreso de la Unión (1997-2014)**

TESIS

Que para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Políticas y  
Administración Pública

Presenta

Ray Emmanuel García Cuevas

Director: Dr. Ramiro Medrano González

MARZO 2015

## INDICE

Introducción .....	4
Capítulo 1: La no reelección en México.....	7
1.1 Iniciativas presentadas para restituir la reelección consecutiva.....	10
1.2 Ventajas de la reelección de legisladores.....	13
1.3 Desventajas de la reelección de legisladores .....	18
Capítulo 2: Enfoques, Poder Legislativo y disciplina partidista.....	22
2.1 El nuevo institucionalismo .....	22
2.1.1 Enfoques del nuevo institucionalismo .....	23
2.2 El Poder Legislativo en México.....	25
2.2.1 La Cámara de Diputados, su organización y reglamentos .....	27
2.2.2 Sistema de comisiones.....	29
2.3 La relevancia del concepto de disciplina partidista .....	31
Capítulo 3: Trayectoria Administrativa y Política de los Diputados Federales .....	41
3.1 La reelección no inmediata en el PRI.....	42
3.2 La reelección no inmediata en el PAN .....	46
3.3 La reelección no inmediata en el PRD .....	49
Capítulo 4: El desempeño legislativo en Diputados de diferentes partidos .....	55
4.1 Los legisladores y la disciplina al partido.....	55
4.2 Reelección no consecutiva, mayoría relativa y representación proporcional .....	58
4.3 Actividades en comisiones por partido político .....	60
4.4 La participación en comisiones en términos globales.....	69
4.5 Iniciativas de ley.....	74
ANEXOS .....	91

## Introducción

El propósito de esta investigación es conocer y analizar el desempeño legislativo de aquellos Diputados que han sido legisladores en más de una ocasión (reelección no inmediata). Nuestro análisis revisa los Diputados de los tres partidos más votados en el Estado de México en los últimos 18 años: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En el tema de la calidad de los procesos legislativos, una de las propuestas promovidas por el Partido Acción Nacional es la reelección inmediata de los legisladores, argumentando que mejoraría el tipo de decisiones de los legisladores, como consecuencia de la experiencia acumulada, impactando en la profesionalización, la rendición de cuentas de los Diputados con los ciudadanos, y en general apoyaría el fortalecimiento del Poder Legislativo. Revisamos si efectivamente esos supuestos se refrendan en la experiencia legislativa de las últimas seis legislaturas (1997-2014) en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, específicamente Diputados federales del Estado de México, por ser la entidad con mayor número de legisladores en la Cámara de Diputados federal.

Las preguntas que explora esta investigación son las siguientes: ¿es el método de elección una variable que explica el desempeño de los legisladores con reelección no inmediata en la Cámara de Diputados federal?, ¿Cuáles son las características de la trayectoria política de los diputados de reelección no consecutiva antes de llegar a su segunda Legislatura?, ¿Cómo es el desempeño en las comisiones legislativas en los diferentes grupos parlamentarios?, ¿Qué tan frecuente es la movilidad interna en las comisiones de los diputados?.

Esta pregunta es importante por varias razones, nosotros destacamos las siguientes: a) la calidad de la democracia en México está vinculada a la fortaleza del Poder Legislativo y sus integrantes; b) La Cámara de Diputados es un espacio relevante de la representación política, de tal manera que las decisiones que allí se toman impacta a toda la población, no sólo los votantes, c) Analizar el

desempeño de los legisladores expresa a su vez la dinámica del poder interno en los partidos políticos, y d) el análisis del desempeño de los Diputados federales a través de dos variables, la disciplina partidista como instrumento que sirve como línea de acción de los Diputados y la reelección no inmediata como medio de adquisición de experiencia.

De esta manera, el objetivo general de la investigación es conocer el desempeño que tienen los Diputados federales del Estado de México, en las dos ocasiones que fueron legisladores, así contrastar la información recabada de su trabajo legislativo de ambas ocasiones y conocer si existen diferencias entre ellas.

Como técnica de investigación recurrimos a la documental pues a partir de datos oficiales construimos una base de datos en Excel y SPSS en la que incluimos además del nombre del Diputado con reelección no inmediata (casos) otro tipo de variables como partido al que pertenece, número de legislatura en la que participó, cargo que ocupó en las comisiones, número de comisiones en las que participó, iniciativas de ley presentadas, principio de elección (mayoría o representación proporcional) y tipo de educación formal.

Se podrá conocer si existen cambios en la experiencia acumulada como Legislador y afirmar, o en su caso negar, que los beneficios de la reelección legislativa no necesariamente recaen en el desempeño legislativo.

Nos interesa saber del trabajo de los legisladores en las legislaturas, su participación en las diversas comisiones, sus cargos en estas, la presentación de iniciativas, y su experiencia con el trabajo legislativo y en los temas de los cuales tratan en las comisiones en las que trabajan, y sobre todo, conocer si los Diputados que tienen una reelección no inmediata, participaron en las elecciones como candidatos de mayoría relativa o representación proporcional, ya que uno de los motivos para negar durante mucho tiempo la reelección inmediata, fue la creencia de que los Diputados se reelegirán por representación proporcional, por lo cual no se cumplirían algunas de las premisas de la reelección legislativa, en conjunto es lo que esta investigación llama como desempeño legislativo.

Es importante conocer si la reelección legislativa aporta al fortalecimiento del Poder Legislativo, hasta hace muy poco tiempo no existía una amplia gama de estudios sobre el Poder Legislativo como consecuencia de la supremacía del poder Ejecutivo respecto del Legislativo, hecho que ha cambiado paulatinamente. La mayoría de los estudios se dedicaban al presidencialismo mexicano, por ello es importante conocer las consecuencias que tendría la implementación de la reelección consecutiva. En suma, para la ciencia política el hecho de estudiar a los legisladores es un mecanismo conocer el funcionamiento de una de las instituciones relevantes en la democracia representativa: el Poder Legislativo.

**Estructura del documento.** El primer capítulo se hace una reseña de la historia de la reelección en México, las diversas veces que se han presentado propuestas dentro del Congreso de la Unión, para conocer los avances o retrocesos de este tema en la historia de este país. Así como los efectos que podrían surgir como consecuencia de la aplicación de la reelección inmediata.

En el capítulo 2 se encuentran las teorías a utilizar, para apoyar teóricamente la investigación, las teorías utilizadas son el nuevo institucionalismo y disciplina partidista, también se encontraran las características del Poder Legislativo de la República Mexicana.

El capítulo 3 muestra la trayectoria de cada uno de los Diputados que forman parte de la base de datos así como algunos datos de su *curriculum vitae*.

En el capítulo 4 se muestra la base de datos que se realizó con datos de Diputados que han tenido una reelección no consecutiva, siendo Diputados elegidos por el Estado de México, visualizando así los pros y contras que ellos obtuvieron en su experiencia por el paso en diferentes legislaturas.

En el último apartado están las conclusiones obtenidas a través de la investigación y como resultado del análisis de la información recopilada, y se conocerá, en mi opinión si es posible y viable permitir la reelección consecutiva.

## Capítulo 1: La no reelección en México

En este capítulo encontraremos un breve recuento histórico sobre cómo se dio la limitación a la reelección consecutiva en el Poder Legislativo, y cómo se han generado diversas iniciativas para volver a restaurar el principio de reelección inmediata en la Cámara de Diputados y de Senadores así como una descripción de las características a favor y en contra de esta regla formal de algunos sistemas políticos.

La no reelección inmediata de legisladores es de suma relevancia ya que se erige como una necesidad del fortalecimiento de la democracia, en todos los países latinoamericanos el caso mexicano en conjunto con el de Costa Rica, surgen como la excepción de la regla, ya que todo el resto de conjunto de países que componen a Latinoamérica permiten la elección consecutiva de los legisladores (Béjar, 2003).

El tema de la reelección legislativa no es nuevo dentro de la agenda política, se ha tratado de ella desde el siglo pasado, pero nunca se han consolidado avances en reformar el artículo 59 constitucional que trata de los Diputados Federales y el artículo 116 que habla sobre los Diputados Locales, uno de los grandes obstáculos que se presenta es la idea que impera sobre el lema emblemático que pronuncio Francisco I. Madero durante la revolución mexicana, “sufragio efectivo no reelección”, pero este lema se refería a la situación que se vivía en ese momento, que era la necesidad de que el sufragio durante las elecciones fuera legítimo y no se permitiera la reelección del Ejecutivo, donde se encontraba Porfirio Díaz en el poder durante mucho tiempo.

A pesar de que la no reelección consecutiva de los legisladores se dio tiempo después del derrocamiento del gobierno de Díaz, se tiene la idea que el permitir la reelección consecutiva de los legisladores se estará contraponiendo a este principio de la no reelección.

Antes de iniciada la revolución mexicana existía la posibilidad de que los legisladores se reeligieran pero a partir de 1933, tras una disputa dentro del Partido Nacional Revolucionario (PNR) se aprueba dentro del Congreso de la Unión de una forma constitucional para hacer improcedente la reelección inmediata de los legisladores. Todo esto surgió como un medio para evitar la formación de círculos oligárquicos en su organización, para poner coto a la influencia de las maquinarias locales por sobre el liderazgo central del PNR. Esta medida contribuyó a facilitar el dominio del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo, entre otras cosas, por la escasa profesionalización de sus miembros, privados de la oportunidad de construir una carrera parlamentaria (Béjar, 2003).

El control político que el partido en el poder (PNR) logró mediante la prohibición de la reelección inmediata implicó la desaparición de las agrupaciones locales y regionales, en la medida que las estrategias de los políticos para la continuidad de sus carreras ya no pasaba ahora por estas entidades, sino por el partido centralizador (Garrido, 1986).

La falta de oportunidades para desarrollar una carrera política por fuera del partido hegemónico inhibió el desarrollo de partidos de oposición, lo cual fue reforzado por una política de “puertas abiertas” del PNR para asimilar a los nuevos movimientos, como sucedió en el caso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a la que se le ofrecieron cargos públicos, con lo cual se evitó la creación de una segunda fuerza política nacional (Nacif, 1996,2000).

Por estos motivos se fortaleció la postura negativa a la reelección, y a si sacar provecho como partido hegemónico y fortalecer y poner por encima el poder Ejecutivo del legislativo.

Nuestra democracia solamente es procedimental en cuanto a que se limita a garantizar una contienda electoral justa y a contar los votos de manera transparente. Sin embargo, al no haber la posibilidad de que el ciudadano premie

o castigue a sus representantes ratificándolos o no en sus cargos a través del voto, se rompa el vínculo de responsabilidad que debería haber entre la esfera pública y la ciudadanía. Es decir, el ciudadano elige a sus representantes bajo expectativas y promesas de los candidatos, en lugar de su desempeño. Por lo tanto, la no reelección legislativa genera una clase política irresponsable ante la ciudadanía al carecerse de instrumentos que obliguen a la rendición de cuentas. Es decir, la forma en que han actuado a favor de los intereses de sus representados (Dworak, 2004).

Las condiciones se están presentando para que se incremente el profesionalismo y el poder político del congreso; por ello, ahora es urgente tener una idea clara de que el desempeño de nuestros legisladores mejoraría si pudiesen reelegirse inmediatamente, a fin de que se especialicen en la creación de mejores leyes, lo cual optimizaría el quehacer legislativo que conlleve a una mejor formación de legisladores, ya que de lo que se trata es de contar con un Poder Legislativo fuerte, vigorizado y con operación eficiente, que cumpla con sus funciones de análisis, deliberación y discusión en torno a los grandes problemas que afectan a la población y que proponga soluciones a los mismos; que regulen las facultades y abusos del Ejecutivo, que vigile y controle su actuación y que permita, en la medida que aglutine las fuerzas políticas más representativas, avanzar en la democracia (Jaimes Delgado, 2011).

Se necesita fortalecer al Poder Legislativo para que funcione como un órgano democrático que trabaje para la ciudadanía, sean profesionales y experimentados para la solución de las problemáticas, y para no dejarse sublevar por el poder Ejecutivo.



## **1.1 Iniciativas presentadas para restituir la reelección consecutiva**

Es hasta la XLVI Legislatura (1964-1966) con el Partido Popular Socialista, como vocero Vicente Lombardo Toledano, que era el coordinador parlamentario de aquel partido, que presenta una iniciativa para adicionar el artículo 54 constitucional con una fracción VI a fin de restablecer la reelección continua de sus miembros, esta iniciativa es aprobada por la Cámara de Diputados, pero fue rechazada en la Cámara de Senadores<sup>1</sup>.

De hecho se aprobó una iniciativa en ese sentido en la Cámara de Diputados, pero fue rechazada en el Senado en 1965. Para ese momento, tal reforma hubiera sido contraproducente toda vez que no existía un sistema electoral competitivo (Dworak, 2004).

No podemos contemplar una verdadera democracia cuando solo esta se sustenta en un régimen presidencial, donde se contiene la división de poderes y la realización periódica de elecciones, son elementos sustanciales de la democracia pero solas no sustentan como tal a la teoría, por lo cual se necesita que el ciudadano tenga una participación más allá de solo elegir a sus representantes, se necesita fortalecer esta participación dándole el poder al elector de decidir quién puede seguir y quién debe ser relevado, quién merece su confianza, y así progresar en beneficio de la sociedad en general y no a favor de unos cuantos o de los intereses personales y partidistas.

Otra consecuencia derivada de lo anterior es que los legisladores, al saber que los partidos serán los únicos agentes que les podrían garantizar un encargo público al finalizar su periodo, no guardan lealtad hacia la ciudadanía. Por ello, muchos no suelen regresar a sus distritos para conocer sus demandas y necesidades, sino que además carecen de incentivos para especializarse en algún tema de la agenda legislativa. De esa forma, el Congreso federal y las legislaturas locales no

---

<sup>1</sup> Béjar Algazi, Luisa. Disponible en:  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/viewFile/42405/38516>

son capaces de darle continuidad a la vigilancia del gobierno, o siquiera brindar el conocimiento o *expertise* necesario para tratar los asuntos públicos (Dworak, 2004).

Durante la LVII Legislatura (1997-2000), como parte de la reforma pendiente del Estado mexicano, Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), exponen una iniciativa para reformar el artículo 59 de la constitución con el fin de permitir la reelección inmediata de los legisladores, lo presentaron con las contraposiciones que tiene la no reelección legislativa, en las que destacan el entorpecimiento de la carrera parlamentaria, la conformación de un espíritu de cuerpo, la limitación de la eficiencia, la productividad y la continuidad de los trabajos legislativos, y el alejamiento de los representantes de sus electores por su obligación a sujetarse a los dictados del partido, pero la reelección iba a constar de un límite de hasta 3 veces, con la posibilidad de regresar al cargo una vez pasado un periodo inmediato (gaceta parlamentaria, miércoles 28 de octubre 1998).

Otra legislatura que trato el tema fue la LVIII (2000-2003), que es una iniciativa para reformar el artículo 116 constitucional, y de igual manera piden derogar el artículo 59 con el objeto de permitir la reelección de los Diputados locales por el periodo inmediato, de conformidad con los términos fijados por las leyes locales (gaceta parlamentaria, 21 de febrero y 30 de mayo 2001).

De manera aislada en junio de 2003 presentó David Robles por el PRD otra iniciativa y en febrero de 2004 Germán Martínez como coordinador adjunto de la bancada del PAN y a nombre de su partido.

Durante el sexenio de Vicente Fox, el 10 de febrero de 2005 se debatió de nueva cuenta la reelección, la iniciativa decía: “consideramos que aceptar el trabajo consecutivo del legislador estimulara el seguimiento de la labor, generando verdaderas políticas de Estado donde se analicen a cabalidad y contando con el

espacio temporal necesario para la reflexión, las reformas que requiere la nación, fomentándose con ello, la consolidación de consensos a largo plazo... Hoy la reelección inmediata se convierte en una oportunidad para la sociedad de recuperar esa posibilidad de influencia en el legislador, de reivindicar ese poder ciudadano de ratificar en las urnas el trabajo que se está llevando a cabo en el congreso o incluso, no volver a optar por ese legislador cuyo labor no le satisfizo” (Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 59 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gaceta Parlamentaria del Senado de la república, segundo periodo ordinario, jueves 10 de febrero de 2005).

Esta iniciativa proponía que los Senadores se reeligieran una sola vez y que los Diputados pudieran hacerlo en tres ocasiones. Pero nunca se aprobó por el temor que el Ejecutivo también podría reelegirse.

De los últimos intentos que se han generado, es por el paquete de iniciativas que envió el presidente Felipe Calderón Hinojosa, el 15 de diciembre de 2009 al Congreso de la Unión, con el fin de “fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el sistema político e instituir mecanismos que permitan consolidar nuestras instituciones”, entre ellas se encontraba la reelección inmediata de legisladores<sup>2</sup>.

Otro intento que se ha dado fue el 23 de febrero de 2010, por parte del Partido Revolucionario Institucional, proponían la reelección para fortalecer el Poder Legislativo y para ellos esto traería seis ventajas: 1. Profesionalización de la política 2. Efectividad del sufragio democrático 3.Fomento de la relación de confianza entre el votante y su representante 4. Aporte a la institucionalización de los partidos políticos 5. Revalorización del parlamento en el sistema político 6. Aumento de la responsabilidad política (Cortez Salinas, 2010).

---

<sup>2</sup>México a debate, reforma política.  
[http://www.mexicoadebate.org.mx/docs/Reforma\\_Politica\\_completa.pdf](http://www.mexicoadebate.org.mx/docs/Reforma_Politica_completa.pdf), [consultado el 29 de marzo de 2014]

Pero ninguna de estas tuvo una aceptación total por alguna de las Cámaras por lo cual nunca se aprobó.

Pero si no son aceptadas estas reformas, más allá de los intereses políticos y personales de los partidos, porque entonces es necesaria esta reforma. En primera parte porque existe una inexperiencia política que puede ser palpable en la mayoría de los bloques opositores y del mismo PRI, esto solo trae deficiencia para la solución de problemas, los debates y para el trabajo legislativo en general. La lentitud con la que avanza el proceso legislativo en la Cámara baja. La ignorancia casi total del derecho y de las prácticas parlamentarias (de Andrea Sánchez, 2002).

## 1.2 Ventajas de la reelección de legisladores

Existen variedad de beneficios que pueden acreditar y sustentar positivamente una reforma a la reelección legislativa, me gustaría mencionar algunas de ellas.

- ***Se crearía una relación más directa entre los representantes y los electores.*** Al tener que regresar los legisladores a buscar el voto en sus distritos originales, se generaría un incentivo para una mejor y más eficaz gestión por parte de los representantes y para mantener un contacto más estrecho con los votantes.

En un diseño político que, como en el caso mexicano, no permite la reelección inmediata, el legislador busca mantener estrechas relaciones políticas con su partido más que con su electorado. Sabe que al terminar el periodo para el que fue electo dependerá del partido la posibilidad de continuar con su carrera política. En cambio, si se permitiera la reelección inmediata los legisladores no solamente buscarían promoción hacia adentro de sus partidos –como sucede en la actualidad- sino que presentarían mucha mayor atención a los electores” (Dworak, 2004).

La fluidez y la frecuencia de contactos entre Diputados y Senadores y sus respectivos electores locales, surgido de la necesidad de asegurar la reelección, tendría como efecto altamente deseable, una reducción de los reclamos y de la frustración ciudadana puesto que los problemas y las quejas serían recibidas, evaluadas y procesadas por el aparato legislativo y, lo que acabaría con el rezago legislativo y de demandas sociales que, cuando no concluye con respuestas políticas, resulta en tomas de recintos legislativos escandalosos que crispan el ambiente político nacional (Andrea de Sánchez, 2002).

Quiénes proponen la reelección legislativa afirman que esta reforma haría efectivo el voto del ciudadano, toda vez que éste tendría la capacidad de ratificar al Legislador que responda a sus intereses o retirar al que no lo hiciera. Así, se mejoraría sustancialmente la democracia mexicana al renovar la vinculación entre la clase política y la ciudadanía (Dworak, 2004).

Es importante este punto ya que al tener que convencer al electorado de sus actividades y de que vuelvan a votar por él, por defecto tiene que existir una rendición de cuentas, porque de lo contrario, ¿cómo darían a conocer al electorado su trabajo?, esto a pesar de que no estén obligados a dar informes sobre su trabajo dentro de la legislatura, lo tendrían que hacer, ya que si una bancada contraria lo empieza a realizar, se sentirán presionados y no querrán quedarse atrás, y no querrán deslegitimarse ante la ciudadanía y tendrían que responder a la rendición de cuentas.

- **Fortalecimiento de la responsabilidad de los legisladores.** Bajo el incentivo de la reelección quizá aumente la preocupación de los legisladores para desempeñar diligentemente su cargo y no dejar pasar el tiempo de la legislatura sin aportar nada a los trabajos de los órganos legislativos correspondientes. Como señala Alonso Lujambio: un legislador que ha sido electo en un distrito uninominal y quiere reelegirse, tendrá que cultivar a su

electorado, explicarle su conducta... el legislador lleva a su distrito liderazgo, argumentos, cifras, eventualmente algún beneficio material concreto... concluida la transición democrática de México, es imposible que consolidemos cabalmente nuestra democracia si no sometemos a la clase política al juicio ciudadano de las urnas” (Dworak, 2004).

La reelección inmediata auspiciaría la consolidación de una “responsabilidad”, ahora inexistente, ya que los legisladores tendrían que: 1. Regresar y atender consistentemente a los electores de su distrito en sus peticiones de proyectos legislativos, y 2. en sus peticiones de lobby, o “cabildeo” para resolver problemas sociales y políticos que rebasan lo puramente legislativo, o enfrentar el castigo máximo que sería el repudio de su electorado y la pérdida de la reelección, y con ello un escollo difícil de superar en su carrera legislativa profesional (Andrea de Sanchez, 2002).

Esto previene que para la acción representativa no dependa solo de imperativos de carácter moral, el interés de los legisladores por conservar su puesto coadyuve a ajustar su comportamiento a las expectativas de los representados (Béjar, 2003).

Que la ciudadanía tenga el poder de premiar o castigar a sus representantes dentro de la Cámara, dándoles la posibilidad de seguir dentro de la siguiente legislatura es con la única herramienta con la que cuentan los electores, para seguir dando la confianza a sus representantes para que continúen con su trabajo favorable. O por si el contrario los legisladores no trabajan de acuerdo a las expectativas de los ciudadanos, pueden castigarlo relevándolo de su cargo.

En palabras de Luisa Béjar Algazi “negar la reelección es negar la recompensa”, por tal motivo al tratar de la misma manera a todos los legisladores, ya sea que tengan un buen desempeño o negativo dentro de la legislatura, no se puede presionar al legislador para que este pueda mejorar su

desempeño, por tal motivo pueden presentar un mal periodo dentro de la Cámara pero seguirá su carrera política gracias al partido y no al voto del ciudadano, por lo tanto tendremos legislaturas con Diputados que sigan sin tener un buen desempeño y con ausentismo si no se puede tener una herramienta que pueda premiar a los representantes.

- **Fomento a la rendición de cuentas**, la rendición de cuentas es un elemento fundamental de la democracia, la cual se encuentra ausente en el Poder Legislativo Mexicano ya que los votantes no pueden responsabilizar a los legisladores por sus acciones, lo más que pueden hacer es castigar al partido (Jaimes Delgado, 2011).

Es el rendimiento de cuentas lo que ha constituido desde el principio el componente democrático de la representación. Y la representación actual aun contiene ese momento supremo en el que el electorado somete a juicio las acciones pasadas de los que están en el gobierno (Manin, 2008). La rendición de cuentas ayudaría a dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que realizan sus representantes, y así aportaría a poder elegir que legisladores merecían seguir en el cargo o serian relevados.

- **Profesionalización de los legisladores**. Generalmente el trabajo legislativo tiene que ver con materias cuyo conocimiento no se puede adquirir de un día para otro. La complejidad de las sociedades actuales se ha traducido también en una proporcional complejidad de las tareas legislativas y de sus respectivos productos normativos. La continuidad misma de los trabajos legislativos también se vería mejorada con la reelección inmediata, lo cual a su vez, permitiría la creación y desarrollo de verdaderas “políticas de Estado” en la rama legislativa” (Dworak, 2004).

Surge la necesidad que al crearse las comisiones legislativas, trata de temas específicos y no siempre los legisladores tienen conocimiento sobre estos

temas, y se vuelve más difícil tratar sobre estos temas cuando los integrantes de la comisión no conocen bien o solo superficialmente sobre estos temas, lo cual deja un hueco sobre la solución de estos temas. Por tal motivo con la reelección legislativa a portaría a la especialización de nuestros legisladores ya que se podría respetar la integración de las comisiones en las diferentes legislaturas y de tal manera si los legisladores salen reelectos de nueva cuenta, los integrantes de aquella comisión tendrán más experiencia y conocerán mucho mejor del tema, que si se integra por nuevos legisladores.

Así, la reelección legislativa consecutiva resolvería un problema muy particular del sistema político mexicano: descongestionaría la ruta a la presidencia y a gubernaturas de políticos con vocación real de legisladores, que por las limitaciones constitucionales actuales engrosan las filas de los aspirantes a “las grandes”, con lo cual se ocasionan problemas de frustración, de competencias inútiles, y de falta de coordinación de esfuerzos de las elites políticas de los partidos (Andrea de Sánchez, 2002).

Esta profesionalización es necesaria ya que cuando los Diputados entran por primera vez en la Cámara, como están faltos de experiencia tardan el primer año en comprender el funcionamiento de la Cámara y más aún cuando están presentes en las comisiones ya que no son unos expertos en los temas que se tratan, por esto es necesario que se profesionalicen nuestros legisladores para que tomen mejores decisiones y con un conocimiento amplio.

- **Estabilidad política y legislativa** al encontrar los legisladores una posibilidad de carrera política dentro del Poder Legislativo, tendría un efecto colateral muy saludable para el país, el hecho de que las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, serían más fluidas, la presencia de legisladores experimentados que saben que la prudencia, la negociación y la discreción son herramientas básicas del quehacer político y legislativo, haría más estable la relación Ejecutivo-Legislativo, aun a pesar y por encima de que las Cámaras estén



compuestas por un mosaico plural de individuos de diversos partidos (Andrea de Sánchez, 2002).

### **1.3 Desventajas de la reelección de legisladores**

Así como existen los argumentos positivos, también existe la postura negativa, por lo cual es necesario que realicemos un balance entre las dos posturas y ver que sería más beneficioso para nuestro sistema imponer la reelección o seguir con el sistema que tenemos, pero no podemos realizar esta comparación si no conocemos las dos posturas, por lo cual mencionare los argumentos en contra.

Quiénes se manifiestan en contra de la reelección legislativa argumentan que el restablecimiento de las carreras legislativas reactivaría los cacicazgos locales, al poder ellos intervenir de manera más directa tanto en la selección de candidatos como en las elecciones. Esto provocaría que los Diputados y Senadores tendieran a permanecer demasiado tiempo en sus cargos, inhibiendo la entrada de congresistas con nuevas ideas (Dworak, 2004).

La posibilidad de la reelección no garantiza de manera automática el triunfo electoral, y quiénes defienden este argumento se basan en la experiencia del Porfiriato, donde las tasas de reelección oscilaban alrededor del 90%. Sin embargo el sistema electoral, donde el ciudadano votaba por quiénes elegirían a los Diputados, estaba diseñado para que los grupos locales controlasen el proceso –algo que no sucede con el actual sistema–. Por lo tanto, este argumento solamente busca perpetuar un mito extrapolando el pasado a una realidad donde no corresponde realmente (Dworak, 2004).

Este argumento trata lo que planteo al principio, uno de los mayores o si no es que el mayor impedimento que existe hacia la reelección legislativa, es el medio a retornar a nuestra historia, donde las reelecciones se hacían incontrolables y pocos eran los que sustentaban el poder a pesar de las quejas de la ciudadanía.

Otro argumento contra la reelección legislativa es que un legislador profesional tendería a defender intereses locales o sectoriales sobre los del liderazgo partidista. De esa forma, los partidos políticos prácticamente dejarían de existir como actores parlamentarios ante la caída de la disciplina al votar.

En realidad, este argumento sobredimensiona los posibles efectos. Si bien la disciplina se relajaría ligeramente –en algunos casos donde una iniciativa afecte los intereses de algunos distritos–, no habría una caída como la que se teme, dado que la legislación acerca del financiamiento a las campañas políticas no posibilita que un candidato reciba fondos privados al imperar el financiamiento público. De esa forma los partidos políticos se convierten en agentes que pueden facilitar o bloquear las campañas de legisladores que fuesen rebeldes de manera constante (Dworak, 2004).

Una de las principales cuestiones a tratar si es que se permite la reelección legislativa consecutiva, es el número de veces que se podrán elegir los representantes de la ciudadanía, ya que si no se ponen límites se puede crear una corrupción, ya que se puede llevar a tentaciones de abusos de poder político y económico que frecuentemente resultan irresistibles para muchos políticos. Se trata pues, no solo de la corrupción abierta y descarnada que se presenta en muchos países del mundo en desarrollo, sino de una corrupción de fina factura que estira los límites de la legalidad y de la equidad al máximo, a veces violando el espíritu de las normas en materia de financiamiento de campañas, de licitaciones, de concursos públicos, etc. (Andrea Sánchez, 2002).

Por otra parte existe un contra-argumento a la profesionalización legislativa, en algunos contextos se ha visto que lo único que se profesionaliza es el abuso del poder y la formación de cotos personales de influencia, “profesionalización” que en nada ayuda a la democracia real. Para evitar esta modalidad negativa de la profesionalización, solo cabe protegerse con medidas y requisitos filtradores que aseguren que los candidatos a puestos de representación política sean individuos

aceptablemente honorables, rectos y confiables en el manejo de los asuntos legislativos nacionales. (Andrea Sánchez, 2002).

### **Breve análisis de capítulo**

En este capítulo conocemos que el hecho de querer restablecer la reelección inmediata en el Congreso de la Unión, no es tema nuevo en la agenda política, se viene tratando desde la década de los 60's, solo hicieron falta 30 años para retomar la idea de la reelección inmediata como un hecho viable, pero a pesar de todas las propuestas creadas en el Congreso de la Unión, nunca se llegó a consolidar tal propuesta, sino hasta el año 2013 con las reformas políticas-electorales que se modifica este principio de no reelección inmediata, dando paso a la reelección consecutiva de Diputados locales, federales y Senadores.

Es importante recalcar que la restauración de la reelección inmediata, trae consecuencias directas en el comportamiento de los legisladores, los estudiosos las catalogan como positivas y negativas, las consecuencias positivas más importantes, serían el acercamiento del legislador con su electorado, al poder ser reelecto, el legislador se interesa porque la gente lo identifique como su representante, y que les dé a conocer el trabajo que realiza en su cargo, así cuando sea de nuevo los comicios electorales, el diputado regresará al distrito en busca del voto de sus representados, otra de las consecuencias positivas es que el legislador será responsable en su cargo y pretenderá a desempeñarse lo mejor posible, con el fin de presentar resultados favorables a su electorado, y como consecuencia de esto, llegamos a otra consecuencia positiva, que es la rendición de cuentas, al buscar la reelección y obtener beneficio de su desempeño como legisladores y mantener su cercanía con el electorado, buscará darles resultados a través de la rendición de cuentas. Y por último encontramos la profesionalización de legisladores, al tener una reelección inmediata los legisladores se vuelven expertos en los temas que se tratan dentro del congreso.

Por parte de las consecuencias negativas, encontramos que podrían crearse cacicazgos locales, ya que podrían adquirir influencia en su electorado y tener

reelección en cada periodo, pero con la reforma aprobada en México, solo se podrán reelegir los legisladores, por una duración máxima de 12 años, por otra parte, como vimos la importancia de tener un acercamiento al electorado, esto también tendría una consecuencia negativa, ya que el legislador solo se preocuparía por atender los intereses locales.

## **Capítulo 2: Enfoques, Poder Legislativo y disciplina partidista**

En este capítulo encontraremos una descripción de los enfoques que se utilizaron para analizar la información que se obtuvo de los Diputados federales, siendo estas, el nuevo institucionalismo y la disciplina partidista, así como información necesaria para entender el funcionamiento de la Cámara de Diputados.

### **2.1 El nuevo institucionalismo**

La palabra institución se usa desde una perspectiva formal, como una legislatura o un marco legal, hasta una perspectiva informal, como la clase social. Y hasta se describe como instituciones a otros elementos constitutivos del universo sociopolítico, como las leyes y los mercados. Una institución implica a los individuos a través de las interacciones que estos tienen. Otra característica de las instituciones, es que ciertas características son estables y por ese motivo se pueden predecir ciertos comportamientos de los individuos. (Guy,2003)

El nuevo institucionalismo al igual que el institucionalismo le concede una importancia central a las instituciones y estructuras, junto a ello a las reglas, procedimientos, organizaciones y los diferentes componentes que forman un sistema político, los cuales tienen influencia en las relaciones, conductas y comportamientos, pero esta nueva corriente, también toma importancia a la relación entre instituciones e individuos, así que esta teoría nos servirá para entender la relación entre la institución de la reelección y el comportamiento de los legisladores.

El nuevo institucionalismo es el instrumento recurrente para explicar el cambio y la permanencia de las instituciones políticas por medio de sus dos principales propuestas: una con fundamento en lo normativo, y otra de elección racional. March y Olsen sostenía que la centralidad de los valores estaba siendo reemplazada por concepciones individualistas y en general utilitarias. Incapaces de encarar las cuestiones más importantes de la vida política, ya que no podían

integrar la acción individual con las premisas normativas fundamentales. (Guy, 2003).

Diferencia entre las organizaciones como la expresión estructural de la acción racional y las organizaciones como estructuras más adaptativas y normativas. El primer modelo es una forma contractual para las organizaciones, en la que los individuos participan principalmente en función de la búsqueda del beneficio personal. Esta última forma de organización se acerca más a la idea de una institución que expresa la lógica de lo adecuado.

### **2.1.1 Enfoques del nuevo institucionalismo**

Ahora conoceremos los diferentes enfoques de la teoría del nuevo institucionalismo, para conocer a grandes rasgos cada uno de estos.

#### **Nuevo institucionalismo histórico**

El institucionalismo histórico se caracteriza por su énfasis en el Estado como complejo de instituciones que puede estructurar el carácter y los productos de los grupos en conflicto. (Guys, 2003)

Definen instituciones como: procedimientos formales e informales, normas, rutinas, y convenciones enraizadas en la estructura organizacional del Estado o la economía política. Las principales características de esta orientación son:

- 1) Tiende a conceptualizar la relación entre instituciones y conducta individual en términos amplios.
- 2) Enfatiza las asimetrías de poder asociadas con la operación y el desarrollo de las instituciones.
- 3) Tiende a enfatizar el “*path dependence*” y las consecuencias no intencionales en el desarrollo institucional.

### **Nuevo institucionalismo empírico**

El institucionalismo empírico se dedica a verificar empíricamente algunas de las conceptualizaciones dominantes sobre el impacto de las diferencias entre instituciones, pero se concentra en un enfoque particular, que consiste en establecer una diferencia entre las instituciones presidenciales y las parlamentarias, y determinar sus respectivas influencias, también clasifican los tipos de instituciones y tratan de determinar si esas organizaciones tienen un impacto real sobre el desempeño del gobierno. (Guys, 2003)

### **Nuevo institucionalismo racional**

El enfoque de la elección racional también parte básicamente del individualismo metodológico y se nutre de la ciencia económica desde el punto de vista epistemológico. Este enfoque pretende explicar los fenómenos políticos a partir de los intereses individuales que se expresan mediante elecciones racionales. Al igual que el conductismo, el enfoque de la elección racional supone un rechazo del institucionalismo por cuanto que las instituciones constituyen obstáculos para el desarrollo de los actores, salvo en los enfoques de los autores que combinan la elección racional con las instituciones, objeto preferente de este tema. En este enfoque se sigue la 'lógica de la consecuencia'. Los individuos racionales actúan en función de la maximización de los resultados de sus acciones, es decir, de las consecuencias de sus acciones. (Guys, 2003)

### **Nuevo institucionalismo normativo**

El institucionalismo normativo sostiene que los actores políticos son individuos que reflejan fuertemente los valores de las instituciones a las que están vinculados, los individuos deben escoger entre diversas influencias e interpretar el significado de sus compromisos institucionales. (Guys, 2003).

El Poder Legislativo, en particular sus procesos internos, como la integración de comisiones puede ser analizado desde la perspectiva del institucionalismo normativo por las siguientes consideraciones:

- a) Se analizan a los Diputados a partir de sus intereses personales, y como se mezclan estos con las reglas formales del Poder Legislativo.
- b) La postulación para algunos cargos dentro de la Cámara de Diputados, exige ciertos requisitos.
- c) Existen cargos que se eligen por votación de los Diputados, y que se eligen a los candidatos por listas creadas por acuerdo entre bancadas.
- d) La decisión de elegir las comisiones en las cuales participaran los Diputados, sin afectar los requerimientos que piden las reglas de integración, como no violentar la participación de todos los partidos en las comisiones.

Estos conceptos son de utilidad para esta investigación, porque nos ayudan a entender a la Cámara de Diputados como institución que se rige por reglas formales, las cuales se encuentran dentro de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, estas reglas formales nos explican el funcionamiento y procedimientos de la Cámara de Diputados, así como el rango de acción de los individuos que en ella trabajan, esto es, los Diputados federales, pero como toda institución cuenta con reglas informales con las que los individuos que la conforman pueden hacer de uso para su trabajo dentro de ella. Es así como estos conceptos nos sirven para diferenciar las reglas formales e informales dentro de la Cámara de Diputados y poder analizar el desempeño de los individuos.

## **2.2 El Poder Legislativo en México**

Desde la creación del Estado mexicano, el sistema político mexicano se ha caracterizado por optar un sistema presidencial y republicano, por lo cual cuenta con una división de poderes, donde se encuentra el Ejecutivo, el legislativo y el judicial, en palabras de la Constitución Mexicana, en su artículo 49 dice: el supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo,



Ejecutivo y Judicial. Para esta investigación nos interesa conocer al Poder Legislativo.

El Poder Legislativo mexicano se integra por dos Cámaras, la de Senadores siendo la Cámara alta y la de Diputados la Cámara baja<sup>3</sup>, cada una cuenta con facultades exclusivas.

La Cámara de Senadores se integra por ciento veintiocho Senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Los treinta y dos Senadores restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional<sup>4</sup>, estos se eligen cada seis años.

La Cámara en que específicamente se enfocará la investigación, es en la Cámara de Diputados, la cual se integra por 300 Diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 200 Diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales<sup>5</sup>.

También se establece que para las dos Cámaras, los integrantes de estas no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Los Senadores y Diputados Suplentes podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de propietarios, siempre que no hubieren Estado en ejercicio; pero los Senadores y Diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes.<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>4</sup> Artículo 56 bis

<sup>5</sup> Artículo 52 bis

<sup>6</sup> Artículo 59 bis

### **2.2.1 La Cámara de Diputados, su organización y reglamentos**

La Cámara de Diputados cuenta con una mesa directiva que es elegida por el pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario, pudiendo optar éste último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.<sup>7</sup>

La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.<sup>8</sup>

Por lo tanto la mesa directiva actúa como árbitro dentro de las sesiones, ya que está compuesta por todos los grupos parlamentarios, y debe de ser imparcial y objetivo.

Dentro de la Cámara se coordinan los Diputados de un mismo partido, para crear unidades que puedan hacer frente a la toma de decisiones, con respecto a los otros partidos. El Grupo Parlamentario es el conjunto de Diputados según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara. El Grupo Parlamentario se integra por lo menos con cinco Diputados y sólo podrá haber uno por cada partido político nacional que cuente con Diputados en la Cámara.<sup>9</sup>

Al formarse los grupos parlamentarios, y para poder evitar el desorden de las votaciones o de las opiniones de los diferentes grupos, se cuenta con un coordinador de cada grupo parlamentario, y este expresa la voluntad del Grupo Parlamentario; promueve los entendimientos necesarios para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva; y participa con voz y voto en la Junta de

---

<sup>7</sup> Artículo 17 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>8</sup> Artículo 20 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>9</sup> Artículo 26 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Coordinación Política y en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.<sup>10</sup>

A continuación se encuentra un cuadro, donde podremos visualizar las reglas formales y no formales, del proceso de selección de los diversos cargos dentro de la Cámara de Diputados, los datos se obtuvieron a través de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

Cuadro 1. Selección de cargos dentro de la Cámara de Diputados

Actividades	Referencia	
	Regla Formal	Regla no Formal
Integración de mesa de Decanos	Art. 15 Apartado 2	No Aplica
Integración de Mesa Directiva	Art. 17 y 18	Lista de postulantes de acuerdo interpartidista
Coordinador del Grupo Parlamentario	Art.26 Apartado 3	Electo por acuerdo interpartidista
Integración de Junta de la Coordinación Política	Art. 31	No Aplica
Integración de La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Art. 40 Apartado 2	No Aplica
Presidentes y Secretarios de Comisiones	Art. 43 Apartado 4	No Aplica

Fuente: cuadro de elaboración propia con datos obtenidos de la ley Orgánica del Congreso de la Unión

Ahora conocemos los artículos que especifican los requisitos para ocupar los cargos que la Cámara de Diputados requiere para su organización. Estos datos son importantes de observar, ya que la Cámara de Diputados es una institución que cuenta con su reglamento para seguir los procesos para el funcionamiento esta, y en este reglamento, se especifica que ciertos puestos deben de ser ocupados por personas que tengan experiencia como legisladores, como es el caso de la integración de la mesa de Decanos, la mesa Directiva, la comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y las presidencias y secretarías del resto de las comisiones.

<sup>10</sup> Artículo 27 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

### **2.2.2 Sistema de comisiones**

Las comisiones se integran el primer mes de ejercicio de la legislatura, tendrán hasta treinta miembros y el encargo de sus integrantes será por el término de la misma. Los Diputados podrán pertenecer hasta tres de ellas; para estos efectos, no se computará la pertenencia a las comisiones jurisdiccional y las de investigación.<sup>11</sup>

Estas comisiones cuentan con un esquema de trabajo, el cual se constituye:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la Legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

Al conocer un poco más a fondo el trabajo de la comisiones dentro del Poder Legislativo, podemos decir, que es en este medio donde se puede conocer que desempeño puede presentar un legislador, ya que es un trabajo constante donde se requiere participación y conocimientos sobre el tema para poder tratar sobre

---

<sup>11</sup> Artículo 43 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

ellos, por esto es importante la experiencia que pueden adquirir los Diputados, ya que si tienen cierto tiempo tratando el tema se hacen expertos en él, por lo cual si son reelegidos pueden proporcionar más conocimiento y un buen control del tema, lo cual haría más eficaz la labor legislativa.

Estos cambios fueron esenciales para el fortalecimiento del Poder Legislativo, ya que históricamente recordamos la supremacía del poder hegemónico en las urnas, por lo tanto, dentro del poder Ejecutivo, y en esta época, en palabras de Gilberto Pérez Muñoz: “el Poder Legislativo fue un poder sometido a los designios del poder Ejecutivo, quién tenía sin lugar a dudas la supremacía sobre los otros dos poderes. Este problema data desde hace varias décadas y recibió el nombre de Presidencialismo, el cual tuvo su principal época en el periodo que comprende desde el General Lázaro Cárdenas hasta el de Carlos Salinas de Gortari.”<sup>12</sup>

Recordamos que el ciudadano que llegaba al poder del Ejecutivo, siendo miembro del partido hegemónico, ostentaba el control de su partido y por ende, seleccionaba a quién sería su sucesor, teniendo esto como antecedente, podemos deducir que cualquier persona tendría que tener una buena comunicación y relación con el presidente de los Estados Unidos Mexicanos para poder aspirar algún cargo en el futuro, por esta situación entendemos que los miembros del Congreso de la Unión, tuvieron que sublevarse ante el Ejecutivo y no tener autoridad como un poder que hacía contrapeso sobre el Ejecutivo.

En última instancia, la postulación de los candidatos del PRI a los cargos de elección popular, es el resultado de una decisión presidencial.<sup>13</sup>

El Presidencialismo es una etapa de la historia de México caracterizada por el dominio del Poder Ejecutivo sobre los otros Poderes, así como por la presencia de un partido dominante en el Poder y pocos espacios políticos destinados para otros

---

<sup>12</sup> Pérez Muñoz, Gilberto;

[http://www.politicas.unam.mx/razoncinica/\\_El\\_poder\\_legislativo\\_y\\_su\\_relaci%C3%B3n\\_hist%C3%B3rica\\_con\\_el\\_poder\\_ejecutivo\\_.html](http://www.politicas.unam.mx/razoncinica/_El_poder_legislativo_y_su_relaci%C3%B3n_hist%C3%B3rica_con_el_poder_ejecutivo_.html) [consultado el 28 de Marzo del 2014]

<sup>13</sup> Diego Valadés, Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/726/19.pdf>, [acceso el 28 de marzo del 2014].

partidos. Este sistema duró más de 70 años y fue un sistema paternalista que administraba y controlaba casi todos los ámbitos del país (cultura, política, economía, administración, etcétera.).<sup>14</sup>

### **2.3 La relevancia del concepto de disciplina partidista**

La disciplina partidista en nuestro estudio, nos ayudará a comprender el funcionamiento de los grupos parlamentarios de los distintos partidos que existen en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y así darnos una idea de la influencia de la dirigencia de los partidos, en la toma de decisiones de los legisladores, su participación en comisiones y la presentación de iniciativas.

La disciplina partidista funciona como un lineamiento entre los integrantes de los partidos políticos, pero es necesario indagar cuáles variables son las que influyen para que este hecho ocurra, para entenderlo, tenemos que definir que es la disciplina partidista.

Para ello, es necesario tener un acercamiento conceptual e indagar las respuestas ante la pregunta general qué es la disciplina partidista. Algunos de los autores primarios o teóricos y otros secundarios o que han operacionalizado el concepto son los siguientes:

---

<sup>14</sup> bis

Cuadro 2. Algunos autores sobre disciplina partidista

Autor	Tipo de autor	Texto	Definición
Giovanni Sartori	Primario	Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados, 1994	3 tipos de disciplinas: 1.-disciplina obligatoria, dictada desde el centro del partido 2.-disciplina espontanea, convicción de los miembros de un partido 3.-disciplina racional, consecuencia del interés propio
María Amparo Casar	Secundario	Las relaciones entre el poder Ejecutivo y el legislativo el caso de México, <a href="http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/11577/1/DOCT2065275_ARTICULO_4-VOLVINUM1.PDF">http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/11577/1/DOCT2065275_ARTICULO_4-VOLVINUM1.PDF</a> .	Disciplina se refiere al acatamiento de los legisladores de la línea dictada por el líder del partido o de la fracción parlamentaria.
Luisa Béjar Algazi	Secundario	El marco institucional de la disciplina parlamentaria en México, 2002.	La disciplina es producto del diseño institucional, cuyos procedimientos afectan el comportamiento de los legisladores.
Laura Valencia Escamilla	Secundario	La disciplina parlamentaria en México: LVII legislatura de la Cámara de Diputados, 2005.	La disciplina es el seguimiento de las instrucciones por parte de los legisladores que llegan de parte de la dirigencia de su partido o por la fracción parlamentaria.

Fuente: cuadro de elaboración propia

Estas definiciones tienen ciertas similitudes entre ellas, la principal, es que la disciplina partidista es aquella que afecta el comportamiento y toma de decisiones de los legisladores en la Cámara de Diputados, pero la disciplina partidista se origina de diversas maneras, una de ellas son las instrucciones que llegan desde la dirigencia del partido, y otras son las instrucciones que toman como grupo parlamentario. Encontramos otra definición que nos presenta las variables por las cuales se genera la disciplina partidista.

En el glosario del Sistema de Información Legislativa encontramos que es el principio de actuación mediante el cual los legisladores de un grupo parlamentario mantienen un mismo posicionamiento político y un mismo sentido de la votación en un tema en particular. Los factores que determinan la disciplina de los

integrantes de los grupos parlamentarios en el Poder Legislativo son: las reglas internas de los partidos, las reglas electorales y las reglas internas del Congreso<sup>15</sup>.

a) Las reglas electorales influyen en la relación de los candidatos y sus dirigencias, en el sistema electoral de México, existen cuatro principales reglas que fortalecen esta relación:

- 1.- Los partidos políticos como medios únicos para postular candidatos a puestos de elección popular<sup>16</sup>.
- 2.-La no reelección consecutiva de legisladores
- 3.-La asignación de recursos para campañas a través de los comités nacionales de los partidos.
- 4.-El carácter mixto de sistema electoral.<sup>17</sup>

De acuerdo al punto cuatro, encontramos dos principios de elección, la de mayoría relativa y la de representación proporcional, los sistemas de mayoría tienden a darle mayor importancia a la persona, ya que la elección se hace en distritos de un solo representante, esto genera un compromiso con el electorado y su función en el congreso, esto con el fin incrementar sus posibilidades de conservar su curul en la siguiente elección, pero al existir una reelección no consecutiva esto se ve en decremento, porque los compromisos adquiridos en campaña se anulan por los compromisos con el partido, esto para reforzar su carrera política, y obtener otro cargo de representación, en la burocracia partidista o en la administración pública nacional o local, por lo tanto se tiende a una disciplina partidista media (Shugart, citado en Valencia, 2005 ).

---

<sup>15</sup> <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=86>

<sup>16</sup> Con la aprobación de las reformas electorales del 2014, se aprueban las candidaturas independientes.

<sup>17</sup> Ugalde, Luis Carlos, Relación entre Partidos, Congreso y Poder Ejecutivo en México: el caso de la disciplina parlamentaria, disponible en: [http://luis.rionda.net/images/f/f5/6\\_-\\_Luis\\_Carlos\\_Ugalde.pdf](http://luis.rionda.net/images/f/f5/6_-_Luis_Carlos_Ugalde.pdf)



En el caso de la representación proporcional, en el sistema de listas cerradas produce votos colectivos, porque se elige a los candidatos en el orden determinado por el partido, los votantes no pueden manipular dicha lista, por lo cual, tienden a votar por el partido, por el símbolo antes que por el individuo, así que la representación proporcional tiende a una disciplina partidista fuerte (Shugart, citado en Valencia, 2005).

- b) Reglas internas del partido, cuando los partidos políticos representan una fuerza política fuerte, para elegir los puestos de elección, el partido tendería a cerrar sus procedimientos de participación y admisión. La posibilidad de que puedan ser elegidos, se limita solo a los miembros afiliados al partido y al cumplimiento de ciertos requisitos, como un mínimo de antigüedad, el pago de cuotas y lealtad hacia el partido. A pesar de que los partidos tienden a ser abiertos en la participación de sus militantes y simpatizantes, los métodos de selección tiende a ser centralizado (Valencia, 2005).

Hablando de la forma de elección de los candidatos en el partido, esto es, si se eligen por el escrutinio de listas cerradas o el uninominal. El escrutinio uninominal tiende a una baja disciplina partidista, en el caso de los Diputados, cuando se eligen por este método, su reelección depende de él y su trabajo dentro de la respectiva cámara y no del partido al que pertenece, así los grupos parlamentarios no serán disciplinados, ya que les preocupara a cada individuo las repercusiones de sus acciones, que las instrucciones que les den sus dirigentes (Duverger, 2001).

En caso contrario, el escrutinio con listas cerradas, da importancia al partido, a tal punto, que muchas veces los candidatos son desconocidos por los ciudadanos y le dan importancia al partido y no al individuo, así se crea una disciplina por parte de individuo con su partido, ya que su elección o reelección depende totalmente del partido, la disciplina parlamentaria es fuerte en este sentido, los Diputados toman decisiones con base en las instrucciones de su dirigencia (Duverger, 2001).

Esto se ve reflejado en la reelección de los Diputados en la base de datos que hemos construido para esta investigación, donde algunos fueron elegidos por representación proporcional y algunos que participaron por el principio de mayoría relativa no compitieron por el mismo distrito electoral, esto implica que el partido postuló a estos candidatos no por ser reconocidos en sus distritos electorales por los cuales compitieron y ganaron su primer elección como Diputados federales, podemos suponer que lo hicieron por su lealtad y disciplina que mostraron durante el tiempo que estuvieron en el cargo, en el caso de los Diputados que fueron elegidos por el principio de representación proporcional, aplica de la misma forma, por lo cual las listas cerradas favorecerían la disciplina partidista.

En el caso particular de México, que cuenta con un sistema de listas cerradas y representación proporcional, los partidos cuentan con el financiamiento público sobre estos, y con una reelección no inmediata permite una lealtad al partido permanente (Valencia, 2005), cabe destacar que en 2014 se realizaron reformas electorales en este sentido.

- c) Reglas internas del Congreso, estas producen comportamientos visibles entre los integrantes de las Cámaras del Congreso, como las atribuciones de los miembros de las bancadas partidistas y la de los líderes de estas bancadas, esto garantiza la organización del trabajo legislativo, y que estas sean casi predecibles con base en las recomendaciones hechas por los líderes de los partidos, de esto resulta que las reglas y atribuciones otorgadas a los líderes refuerzan la cohesión de los miembros de las bancadas (Valencia, 2005).

“Los métodos de integración de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación política y de las diferentes comisiones ordinarias, así como las atribuciones de estos órganos, decantan en alguna medida el curso que

seguirán las iniciativas de ley, al tiempo que ponen de relieve los mecanismos institucionales para obligar la disciplina partidaria.”<sup>18</sup>

Todas estas medidas aportan al fortalecimiento de la disciplina parlamentaria, como el hecho de que la Junta funciona como un medio para establecer el contenido de las agendas presentadas por los partidos, proponen al pleno la integración de las comisiones, aprobar el presupuesto anual de la Cámara de Diputados<sup>19</sup>, es importante recordar que la junta se integra por los coordinadores de las bancadas, por lo cual esto otorga un mayor nivel de disciplina partidista al otorgar estas atribuciones a sus coordinadores.

“Los mecanismos más comunes que favorecen la cooperación entre los miembros del grupo parlamentario son: el patronazgo y la instalación de comisiones por parte del líder parlamentario en México” (Valencia, 2005: 26). En este sentido, visualizamos que la disciplina partidista se ve reforzada por parte de los líderes mediante la distribución de los miembros en las diferentes comisiones, así como el puesto a ocupar en estos, cumpliendo ciertos requisitos que la ley orgánica de la Cámara de Diputados pide para estos cargos. La organización de la bancada partidista es centralizada y coordinan las votaciones mayoritarias del pleno.

Ya conocemos las formas en que se crea la disciplina partidaria, pero cuál es su función en la Cámara de Diputados, o mejor dicho, en las bancadas partidistas, esta surge como un medio de lineamiento entre los mismos miembros del partido, como solución ante los problemas de acción colectiva en la toma de decisiones. Ahora nos preguntamos, ¿qué tan fuerte es la disciplina partidista en México? en este sentido, la disciplina partidista en México en el caso de los tres principales partidos se ubica entre 92 y 95% en los periodos legislativos que abarcan de 1997 a 2003 (Muñoz y Vizcarra, 2012).

---

<sup>18</sup> Ugalde, Luis Carlos, Relación entre Partidos, Congreso y Poder Ejecutivo en México: el caso de la disciplina parlamentaria, disponible en: [http://luis.rionda.net/images/f/f5/6\\_-\\_Luis\\_Carlos\\_Ugalde.pdf](http://luis.rionda.net/images/f/f5/6_-_Luis_Carlos_Ugalde.pdf)

<sup>19</sup> Artículo 34, Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

Así observamos que en México la disciplina partidista por parte de los tres partidos es muy alta, a pesar de las diferencias de elección de candidatos internos en los partidos y de los cambios en la alternancia del poder Ejecutivo en el año 2000, aun con estas diferencias, se sigue presentando una amplia disciplina en comparación de otros países de la región<sup>20</sup>. Esto se refuerza al observar el estudio realizado por Luis Carlos Ugalde en la Legislatura LVIII de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, esta legislatura experimento la alternancia en el poder Ejecutivo, y a pesar de este hecho, la disciplina partidista se mantuvo por arriba del 90% en los tres principales partidos<sup>21</sup>.

Esta disciplina se hace visible en las fracciones partidarias del Congreso de la Unión, ya que para la aprobación de iniciativas, la mayoría de los partidos y de los Diputados, votan en el mismo sentido que su fracción parlamentaria, esto con el hecho de funcionar como un insumo de gobernabilidad.

### **Desempeño legislativo: una construcción conceptual**

De acuerdo a los estudiosos, el desempeño legislativo tiene muchas vertientes para su medición, entre ellas encontramos la influencia en el proceso político y legislativo, como la aprobación de las iniciativas del ejecutivo, otra es la productividad legislativa, está la utilizamos para nuestro estudio, esta nos facilita el estudio del desempeño del congreso, ya que nos permite cuantificar la actividad legislativa y medir la productividad del Congreso<sup>22</sup>.

Muchos autores para referirse al conjunto de actividades realizadas por los Diputados, utilizan el término de producción legislativa y lo definen como un proceso que tiene como objetivo alcanzar decisiones racionales siguiendo un

---

<sup>20</sup> Mena, Amalia, la disciplina parlamentaria en las Legislaturas LVII y LVIII: el caso del PAN, en Ugalde, Luis Carlos, Relación entre Partidos, Congreso y Poder Ejecutivo en México: el caso de la disciplina parlamentaria, disponible en:  
[http://luis.rionda.net/images/f/f5/6\\_-\\_Luis\\_Carlos\\_Ugalde.pdf](http://luis.rionda.net/images/f/f5/6_-_Luis_Carlos_Ugalde.pdf)

<sup>21</sup> Ugalde, Luis Carlos, Relación entre Partidos, Congreso y Poder Ejecutivo en México: el caso de la disciplina parlamentaria, disponible en:  
[http://luis.rionda.net/images/f/f5/6\\_-\\_Luis\\_Carlos\\_Ugalde.pdf](http://luis.rionda.net/images/f/f5/6_-_Luis_Carlos_Ugalde.pdf)

<sup>22</sup> Ugalde, Luis Carlos, Desempeño Legislativo en México, disponible en:  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3179/11.pdf>

procedimiento institucionalizado (Marcilla citado en Reyes Rodríguez). A este proceso se compone de diferentes elementos, entre ellos el proceso de producción de leyes, está la definen como la interacción de los autores de estas leyes, los fines, destinatarios y objetivos (Atienza citado en Reyes Rodríguez).

El autor Luis Carlos Ugalde, en su obra “el desempeño legislativo”, nos da a conocer cinco criterios para medir el trabajo de los congresos<sup>23</sup>, estos son:

- Eficiencia: se determina por el número de asuntos desahogados por el congreso en un año, esto es las iniciativas votadas y las iniciativas presentadas.
- Influencia: capacidad de los congresos para afectar el proceso legislativo mediante iniciativas propias y a través de su capacidad para enmendar las iniciativas del Ejecutivo.
- Transparencia: accesibilidad a la información sobre el funcionamiento interno del Congreso.
- Apoyo popular: el congreso debe de ser valorado por el apoyo popular de la ciudadanía a su labor, medido por encuestas.
- Congruencia política: mide la proximidad de los legisladores con los postulados de su partido.

Para uso de nuestra investigación, definimos el desempeño legislativo al que hacer de los Diputados dentro de la Cámara, esto implica su participación dentro de las comisiones de la legislatura, el cargo que ocupan en ellas y las iniciativas que presentaron ante pleno. Con estas variables podremos comparar sus actividades en las diferentes legislaturas que participaron y conocer las diferencias entre ellas.

---

<sup>23</sup> para conocer más afondo estos criterios, consultar su obra:  
Ugalde, Luis Carlos, *Desempeño Legislativo en México*, disponible en:  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3179/11.pdf>

## **Breve análisis de capítulo**

En este capítulo conocimos las teorías que se utilizarán para analizar la información adquirida para nuestra investigación, la teoría del nuevo institucionalismo, nos da un enfoque de la importancia de las instituciones en la manera en que se desarrollan los individuos dentro de ellas, existen diferentes corrientes del nuevo institucionalismo, la perspectiva histórica, empírica, racional y normativa, cada una le da un enfoque a la relación institución e individuo, y como se complementan estas dos variables, para nuestro estudio utilizamos el nuevo institucionalismo normativo, ya que esta teoría nos dice que el individuo el objeto de influencia de las institución a la que pertenece, y de acuerdo a esta influencia, hace su toma de decisiones, en nuestra investigación nos ayuda a comprender la influencia de las dos instituciones a las que pertenece, el partido político y la Cámara de Diputados, y como se desarrolla el individuo con estas instituciones.

También encontramos el funcionamiento de la Cámara de Diputados y sus estructuras internas, así como su integración y requisitos a cumplir en cada uno de estos, es importante señalar que el estudio de se enfoca en el trabajo que realizan los diputados en las comisiones, esto es, el cargo que ocupa y su permanencia en ellas, también utilizamos el principio de elección y la presentación de iniciativas ante el pleno de la cámara. Para complementar el análisis de nuestro estudio, utilizamos la teoría de la disciplina partidista, que nos ayuda a comprender la influencia del partido político en la toma de decisiones de los individuos dentro de la Cámara de Diputados.

Por ultimo en este capítulo encontramos la disciplina partidista, que los estudiosos la definen como el acatamiento o seguimiento de instrucciones por parte de los legisladores, que son dictadas por los dirigentes o por los líderes del grupo parlamentario y así se crea una línea de acción en la toma de decisiones, por lo tanto la entendemos a la disciplina partidista como medio de cohesión intrapartidaria, con el fin de crear votaciones y acuerdos con una línea de acción marcada, esto aporta a que los grupos parlamentarios de cada partido, obtengan

el apoyo de sus miembros en el Congreso de la Unión, en este caso el de los Diputados federales.

La disciplina partidista funciona de diversas maneras, de acuerdo con Sartori, la disciplina que se da por medio de la dirigencia o los líderes parlamentarios, es la llamada disciplina obligatoria, porque siguen las instrucciones de sus líderes, también existe la disciplina espontánea, esta disciplina se caracteriza porque surge de la convicción de los miembros del partido para seguir una línea de acción, y por último encontramos la disciplina racional, que se crea a partir del interés de cada uno de los miembros del partido.

El surgimiento de la disciplina partidista en los grupos parlamentarios, se debe a diferentes variables que presentan los sistemas políticos, en el caso de México, surge por la influencia de tres variables, el sistema electoral, las reglas internas del partido, y las reglas del congreso. Estas variables nos definen el nivel de influencia de la disciplina partidista, ya que no todos los partidos presentan el mismo nivel de disciplina, en el caso de México, los tres principales partidos que son, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), no presentan grandes diferencias en la disciplina de sus integrantes, ya que la disciplina de los tres partidos radica por encima del 90%<sup>24</sup>, al tener la misma influencia del sistema electoral y de las reglas internas del congreso, se puede especular que la diferencia en el nivel de disciplina se debe a las reglas internas de cada partido.

---

<sup>24</sup> Ugalde, Luis Carlos, Relación entre Partidos, Congreso y Poder Ejecutivo en México: el caso de la disciplina parlamentaria, disponible en: [http://luis.rionda.net/images/f/f5/6\\_-\\_Luis\\_Carlos\\_Ugalde.pdf](http://luis.rionda.net/images/f/f5/6_-_Luis_Carlos_Ugalde.pdf)

### **Capítulo 3: Trayectoria Administrativa y Política de los Diputados Federales**

En este capítulo exponemos información básica sobre la trayectoria que han tenido los Diputados federales del Estado de México con reelección no consecutiva. Dicha trayectoria la dividimos para nuestro análisis en dos áreas: A) trayectoria administrativa, que engloba los cargos que ha ocupado en los gobiernos federal, estatal o municipal (secretario, subsecretario, director general, subdirector etc), siempre y cuando no sean cargos de elección popular; adicionalmente exponemos los cargos en empresas privadas o sindical y B) trayectoria política, que engloba los cargos de elección popular (Senador, Diputado federal, estatal, Presidente municipal, regidor, sindico) así como los cargos en las dirigencias partidistas, tales como presidente, secretario general, secretario, coordinador o dirigente de alguna organización filial de sus respectivos partidos.

Esta información nos permitirá saber la experiencia profesional acumulada con la que llegan a ser Diputados federal. Suponemos que su experiencia profesional podría ayudarnos a entender parcialmente su desempeño legislativo, aunque no está clara esa relación, cabría suponer que a mayor experiencia política, mayor activismo en la Cámara de Diputados.

De igual manera conoceremos la participación de los Diputados dentro de su partido, y observar que apegados son estos al partido, además de que en este capítulo conoceremos la influencia de la disciplina racional, que de acuerdo a Giovanni Sartori, es la disciplina que surge como consecuencia del interés propio, esto es con el fin de obtener una carrera política dentro del partido.

A continuación describiremos las trayectorias de aquellos políticos que han registrado por lo menos una reelección no consecutiva de acuerdo con datos del Sistema de Información Legislativa (SIL). Los presentamos por partido político; Iniciamos con el PRI (7), PAN, (5) y PRD (4).



### **3.1 La reelección no inmediata en el PRI**

#### **Emilio Chuayffet Chemor**

Fue Diputado Federal en la LXI Legislatura (2009-2012) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de mayoría relativa por el distrito 3, que pertenece a Atlacomulco, estudió la licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Trayectoria administrativa.** Trabajó como miembro de la vocalía de ciudades medias y pequeñas, del Instituto Mexicano de Administración Urbana, secretario auxiliar del subsecretario en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, subdelegado general del DDF en la delegación Benito Juárez, delegado político del DDF en Benito Juárez, secretario de Educación, Cultura y Bienestar social del Estado de México, secretario de Gobierno del Estado de México, titular de la PROFECO, vicepresidente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Director general fundador del IFE, coordinador de asesores del secretario de gobernación, presidente del consejo general del IFE.

**Trayectoria política.** Políticamente ha tenido cargos como, presidente del CDM del PRI en Toluca, Estado de México, presidente municipal de Toluca, gobernador del Estado de México, Secretario técnico del consejo político nacional del PRI y también fue Diputado en la LIX legislatura (2003-2006).

#### **Armando Neyra Chávez**

Actual Senador de la LXII Legislatura (2012-2018) del Congreso de la Unión, obtuvo el cargo mediante el principio de representación proporcional por la quinta circunscripción, su máximo nivel de estudios es primaria.

**Trayectoria administrativa.** Trabajó como secretario general de la sección 12 del sindicato de trabajadores de la industria embotelladora CTM, secretario de acción social de la federación de trabajadores del Estado de México, secretario adjunto y

sustituto de la Secretaría de relaciones del comité nacional de la CTM, secretario general del sindicato de trabajadores de la industria embotelladora, secretario general de la federación de trabajadores del Estado de México de la CTM,

**Trayectoria política.** Regidor del municipio de Toluca, como Diputado Federal en la LI legislatura, Diputado Local en la XLIX legislatura del congreso del Estado de México, Diputado Federal en la LV legislatura, Diputado Federal en la LVII legislatura, Diputado Federal en la LIX legislatura, Diputado Federal LXI legislatura, secretario de acción obrera del CDE del PRI del Estado de México, coordinador de la comisión estatal de asuntos obreros del CDE del PRI.

### **Alberto Curi Naime**

Fue Diputado en la LXII Legislatura (2012-2015) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de mayoría relativa por el distrito 34, perteneciente a Toluca, no terminó este periodo legislativo, es Ingeniero Civil por la Universidad Autónoma del Estado de México.

**Trayectoria administrativa.** Ha fungido como Jefe de unidad de apoyo administrativa de la SEP en el Estado de México, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, Coordinador general de Administración y Contralor Interno de la PROFECO, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en el IFE, Vicepresidente de la junta de gobierno del DIF en el Estado de México, Secretario de Administración del Estado de México, Vicepresidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México, Presidente del consejo de administración del Instituto de Salud del Estado de México, Director general de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Secretario de Educación del Estado de México.

**Trayectoria política.** Participó como vocal del CDM del PRI en Toluca, Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en el Estado de México y como Diputado Federal en la LVII Legislatura (1997-2000).

### **Blanca Estela Gómez Carmona**

Es actual Diputada en la LXII legislatura (2012-2015) del Congreso de la Unión, fue elegida por el principio de mayoría relativa por el distrito 23, perteneciente a Valle de Bravo, es licenciada en Ciencias de la Educación.

**Trayectoria administrativa.** Ha trabajado como directora de escuela secundaria en el Estado de México.

**Trayectoria política.** Regidora en Almoloya de Juárez, presidenta municipal de Almoloya de Juárez, Diputada federal en la LIX Legislatura, diputada local en la LVI Legislatura del congreso del Estado de México.

### **José Rangel Espinosa**

Es actual Diputado de la LXII legislatura (2012-2015) del Congreso de la Unión, fue elegido por mayoría relativa por el distrito 3, perteneciente a Atlacomulco, es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma del Estado de México.

**Trayectoria administrativa.** Director de organización y presupuesto de la Secretaría de Energía, Minas e Industria paraestatal (SEMIP), coordinador general de administración y finanzas del registro federal electoral en el IFE, secretario de la comisión nacional de vigilancia del padrón electoral en el IFE, director general del DIF en el Estado de México, director general de CEMMEX, organismo financiero del gobierno del Estado de México, director y subdirector de organización y métodos en el gobierno del Estado de México, director de información y análisis político en el gobierno del Estado de México.

**Trayectoria política.** Presidente municipal de San José del Rincón, delegado del CEN del PRI en Guanajuato, presidente del CDM del PRI en San José del Rincón, y Diputado federal en la LIX legislatura.

### **Jesús Tolentino Román Bojórquez**

Es actual Diputado de la LXII legislatura (2012-2015) del Congreso de la Unión, fue elegido por mayoría relativa por el distrito 25, perteneciente a Chimalhuacán,

tiene una carrera trunca en Biología por la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Trayectoria administrativa.** Director de enseñanza media superior en Chimalhuacán, director general de la preparatoria Lázaro Cárdenas en el Estado de México.

**Trayectoria política.** Regidor de Chimalhuacán, presidente municipal de Chimalhuacán (2000-2003), presidente municipal de Chimalhuacán (2009-2012), secretario de gestión social de la federación nacional de estudiantes del PRI en el Distrito Federal, delegado a la asamblea nacional del PRI, secretario de acción social del PRI en el Distrito Federal, presidente de la comisión nacional popular del movimiento Antorcha Campesina, presidente del CDM del PRI en Chimalhuacán y Diputado en la LIX legislatura.

### **Héctor Guevara Ramírez**

Fue Diputado en la LXI legislatura (2009-2012) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de mayoría relativa, por el distrito 6, perteneciente a Coacalco de Berriozábal, cuenta con una licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Trayectoria administrativa.** Trabajó como presidente del consejo tutelar para menores infractores en el municipio de Coacalco, delegado del consejo tutelar para menores infractores, delegado de la procuraduría agraria en el Estado de México, director general de contraloría social y operación regional en la contraloría del gobierno del Estado de México, subsecretario de gobierno región Zumpango en la subsecretaría general del gobierno del Estado de México, subsecretario de gobierno Valle de México, zona oriente en la Secretaría General del Gobierno del Estado de México.

**Trayectoria política.** Fungió como presidente del CDM del PRI en Coacalco, Estado de México, regidor en Coacalco, Estado de México, dirigente juvenil del PRI en Coacalco, Estado de México, secretario de organización nacional de la

juventud popular en el PRI, secretario de acción política del Movimiento Juvenil Revolucionario (MJR) del Estado de México, secretario del comité municipal de Coacalco, presidente del grupo político y cultural unión de fuerzas de Coacalco, presidente de CDM del PRI de Coacalco, presidente municipal de Coacalco, integrante del sindicato de profesores de la ENEP Acatlán, secretario de acción y gestión social del CDE del PRI en el Estado de México, secretario de organización del CDE del PRI en el Estado de México, delegado regional del , CDE de la Zona 9, Nezahualcóyotl, coordinador del CDE del PRI del Estado de México en la región XVI, Zumpango.

### **3.2 La reelección no inmediata en el PAN**

#### **Armando Enríquez Flores**

Fue Diputado en la LX legislatura (2006-2009) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de mayoría relativa, por el distrito 26, perteneciente a Toluca, es pasante de licenciatura en Arquitectura por la Universidad Nacional Autónoma de México.

***Trayectoria administrativa.*** Trabajó como presidente del consejo de administración de FETSA de C.V.

***Trayectoria política.*** Ha fungido como presidente del CDM del PAN en Toluca, consejero estatal del PAN en el Estado de México, integrante del CDE del PAN en el Estado de México, presidente municipal de Toluca, Estado de México, consejero nacional del PAN.

#### **Moisés Alcalde Virgen**

Fue Diputado en la LX legislatura (2006-2009) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de mayoría relativa, por el distrito 22, perteneciente a Naucalpan de Juárez, estudió la licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Estado de México, cuenta con una maestría en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y obtuvo un doctorado en Administración con especialidad

en Finanzas, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad de Texas, en Austin.

**Trayectoria administrativa.** Trabajó como jefe de la unidad de contabilidad gubernamental de la SHCP.

**Trayectoria política.** Obtuvo los cargos de secretario juvenil en el CDM del PAN en Naucalpan, coordinador del grupo edilicio del CDM del PAN en Naucalpan, secretario de tesorería y finanzas en el CDE del PAN en el Estado de México, consejero nacional del PAN, segundo regidor en el municipio de Naucalpan, Diputado Federal en la LVIII legislatura, Diputado Local en la LV legislatura del Congreso del Estado de México.

### **Adriana González Carrillo**

Es actual Diputada de la LXII legislatura (2012-2015) del Congreso de la Unión, fue elegida por el principio de representación proporcional, por la quinta circunscripción perteneciente a México, cuenta con una licenciatura en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y una maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana De Ciencias Sociales.

**Trayectoria administrativa.** Fue miembro del comité estatal del Programa Paisano de la Secretaría de Gobernación en el Estado de México, así como miembro del comité municipal de protección civil de Toluca, Estado de México, y síndico de Naucalpan, Estado de México.

**Trayectoria política.** Fungió como coordinadora de acción política y acción juvenil del PAN en Naucalpan, Estado de México, fue secretaria de acción juvenil del CDE del PAN en el Estado de México, consejera nacional del PAN, secretaria de promoción política de la mujer en el CDE del PAN en el Estado de México, miembro de la comisión permanente del consejo nacional del PAN, secretaria técnica de la Secretaría General del CEN del PAN, miembro del consejo de Relaciones Internacionales del CEN del PAN, integrante de la comisión para el

Programa de Acción Política del consejo nacional del PAN, integrante de la comisión de Elecciones del consejo nacional del PAN.

### **José Francisco Javier Landero Gutiérrez**

Fue Diputado por la LXI legislatura (2009-2012) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de representación proporcional, por la quinta circunscripción perteneciente a México, cuenta con una licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad La Salle, México. También obtuvo 2 maestrías, una en Administración de Empresas y la otra en Dirección de Empresas con especialidad en política de empresa por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

**Trayectoria administrativa.** Trabajó como presidente del comité de información del CONALEP, auxiliar administrativo en el Banco Nacional de Comercio Exterior, subdirector general de coordinación y evaluación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), vocal del comité de derechos humanos juveniles de la CNDH, secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP.

**Trayectoria política.** Fungió como secretario de comunicación del CEN del PAN, secretario de acción juvenil en el CDM del PAN en Tlalnepantla, Estado de México, miembro de acción juvenil en el CDE del PAN en el Estado de México, coordinador de comunicación de la secretaria de acción juvenil en el CEN del PAN, secretario de comunicación del CDM del PAN en Tlalnepantla, Estado de México, miembro de la Secretaría estatal de acción juvenil del CDE del PAN, consejero nacional del PAN, consejero estatal del PAN en el Estado de México.

### **Rubén Mendoza Ayala**

Fue Diputado por la LIX legislatura (2003-2006) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de mayoría relativa, por el distrito número 16 perteneciente a Tlalnepantla de Baz. Cuenta con una licenciatura en Derecho por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, hoy conocida como la Facultad de Estudios Superiores, también obtuvo una maestría en Ciencia Política Comparada,

por la Universidad de Cambridge, Reino Unido. En su etapa inicial como político militó en el PRI.

**Trayectoria administrativa.** Trabajó como coordinador interinstitucional en la SEGOB, secretario particular del presidente municipal de Tlalnepantla, Estado de México, jefe de personal en la ENEP Acatlán, secretario particular del comisionado del Instituto Nacional de Migración.

**Trayectoria política.** Fungió como regidor en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, secretario de estudios del CDM del PAN en Tlalnepantla, Estado de México, comisionado del PAN para los procesos electorales de Durango, Veracruz y Sinaloa, coordinador de campaña del candidato del PAN a la gubernatura del Estado de México, presidente municipal de Tlalnepantla, Estado de México.

### **3.3 La reelección no inmediata en el PRD**

#### **Alliet Mariana Bautista Bravo**

Es actual Diputada del Congreso de la Unión, perteneciente a la LXII legislatura (2012-2015), fue elegida por el principio de mayoría relativa en el distrito 30 que pertenece a ciudad Nezahualcóyotl, obtuvo la licenciatura en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con 2 maestrías, una en gobierno y políticas públicas por la misma universidad y una maestría en dirección y gestión pública local por la Universidad Carlos III de Madrid, España.

**Trayectoria administrativa.** Trabajó como asesora en el fondo de empresas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), asesora en el centro de atención a la violencia intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

**Trayectoria política.** Consejera estatal del PRD, miembro fundador del Frente Democrático Nacional, miembro fundadora del PRD en Nezahualcóyotl, secretaria de organización del primer Comité Ejecutivo Municipal (CEM) del PRD en Nezahualcóyotl, consejera estatal del PRD en el Estado de México, secretaria de



movimientos sociales del CEM del PRD en Nezahualcóyotl, delegada de la Secretaría de Derechos Humanos del CEN del PRD en Guerrero, delegada del CEN y de la comisión nacional de garantías y vigilancia del PRD en Guerrero para atender elecciones federales, secretaria de formación política del CEE del PRD en el Estado de México, subsecretaria de asuntos municipales del CEN del PRD, Consejera nacional del PRD, regidora de Nezahualcóyotl, Estado de México y como diputada federal en la LX Legislatura.

### **Valentín González Bautista**

Actual Diputado de la LXII legislatura (2012-2015) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de mayoría relativa, por el distrito 29, perteneciente a ciudad Nezahualcóyotl, cuenta con una licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México.

***Trayectoria administrativa.*** En su trayectoria ha contado con cargos como, inspector de vías generales de comunicación en la SCT, jefe de reclamaciones y ajustes en la SCT, jefe de inspección a empresas del servicio público federal en la SCT, jefe de investigaciones especiales en la Dirección General de Autotransporte Federal de la SCT, instructor certificado por la alianza de vehículos comerciales con motivo del Tratado de Libre Comercio (TLC), representante de la SCT en la competencia internacional de instructores en Tampa, Florida.

***Trayectoria política.*** Ha fungido como miembro del CEN del Partido Obrero Agrario Mexicano, consejero estatal del PRD en el Estado de México, consejero nacional del PRD, dirigente municipal y estatal de la Unión General de Obreros, presidente municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México y Campesinos de México (UGOCM) en el Estado de México.

### **Emilio Ulloa Pérez**

Fue Diputado en la LX legislatura (2006-2009) del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de mayoría relativa, por el distrito 29, perteneciente a

Ciudad Nezahualcóyotl, estudió la licenciatura en Economía por el Instituto Politécnico Nacional.

**Trayectoria administrativa.** Laboró como asesor de circuitos de educación abierta en el ISSSTE.

**Trayectoria política.** Obtuvo los cargos como fundador e integrante activo del PRD, representante juvenil del PRD ante la conferencia permanente de partidos políticos de América Latina y el Caribe, presidente del Comité Ejecutivo Municipal del PRD en Nezahualcóyotl, presidente fundador del Movimiento de Lucha en Neza AC., dirigente estatal y secretario de coordinación regional del PRD en el Estado de México, secretario general del CDE del PRD en el Estado de México, integrante del IV Consejo Nacional del PRD, y como Diputado local del PRD en la LII legislatura en el congreso del Estado de México, Diputado federal del PRD por la LVIII legislatura, regidor en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y Diputado local del PRD en la LV legislatura del Congreso del Estado de México.

### **Javier Salinas Narváez**

Es actual Diputado de la LXII legislatura del Congreso de la Unión, fue elegido por el principio de representación proporcional, por la quinta circunscripción, perteneciente a México. Cuenta con 2 licenciaturas, una en Odontología por la Universidad Autónoma del Estado de México, y una en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, también cuenta con una maestría en Economía y Gobierno por la Universidad Anáhuac, y un doctorado trunco en Administración Pública por la Universidad Anáhuac.

**Trayectoria administrativa.** Sin cargos.

**Trayectoria política.** Fungió como consejero nacional del PRD, representante del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) del PRD ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), secretario de organización del CEE del PRD en el Estado de México, secretario de asuntos legislativos del CEE del PRD en el Estado de México, regidor de Ocoyoacac, Estado de México.

## Breve análisis de capítulo

Este capítulo nos revela el bagaje o experiencia de quiénes han sido Diputados federales por lo menos dos veces. Advertimos diferencias sustanciales entre partidos. Los Diputados Federales del PRI son aquellos quiénes registran una intensa experiencia en las dos áreas de análisis: trayectoria administrativa y trayectoria política. De los siete casos de estudio en el PRI, salvo Armando Neyra Chávez, todos han tenido una fuerte experiencia en cargos administrativos como en políticos. Neyra Chávez su trayectoria ha estado orientada en la representación sindical cetemista que se explica porque la CTM fue una organización muy importante de base social para el PRI sobre todo en la etapa hegemónica.

Existen similitudes en sus trayectorias, todos tuvieron un cargo en algún comité estatal o municipal, lo cual refleja un escalafón importante para llegar a ser candidato por parte del PRI, todos con excepción de Blanca Estela Gómez Carmona. También en el caso de Emilio Chuayffet Chemor, Alberto Curi Naime y José Rangel Espinosa existe la similitud de que obtuvieron un cargo dentro del IFE.

En el caso del PAN la biografía de sus políticos es distinta a la del PRI pues la trayectoria profesional de sus Diputados federales ha estado orientada hacia los cargos en su partido (trayectoria política) y menos en los cargos administrativos. Los pocos cargos administrativos que se registran son o bien a nivel municipal o federal justamente donde el PAN ha sido partido en el gobierno. Dado que no ha gobernado el Estado de México, entonces su participación ha sido escasa.

En cambio en la trayectoria política, aquellos quiénes han sido Diputados dos veces en el PAN, registran una fuerte participación en los órganos de gobierno partidista ya sea a nivel nacional (Consejo Nacional/Comité Ejecutivo Nacional) como a nivel estatal y municipal. En estas áreas los panistas tienen una fuerte participación para construir sus trayectorias partidistas; de los cinco casos de análisis todos han ocupado por lo menos un cargo partidista en el nivel municipal, estatal o federal.

Llama la atención el caso de José Francisco Javier Landeros Gutiérrez quién ocupó cargos de dirigente juvenil en el nivel municipal y ocupó el cargo de coordinador de comunicación social del Comité Ejecutivo Nacional, en el nivel municipal también desempeñó esa función. También participó en cargos en la dirigencia estatal, esta tendencia también se nota en el caso de Adriana González Carrillo, lo que quiere decir que el principal instrumento para construir las carreras políticas de los panistas es su partido, no obstante que registran una importante experiencia en actividades en la iniciativa privada, como es el caso de Armando Enríquez Flores.

En el caso de los Diputados federales del PRD con reelección no inmediata, al igual que en el PAN, tienen poca experiencia en la trayectoria administrativa que se explica porque aún no han sido partido en el gobierno en el nivel estatal (Estado de México) o federal. En cambio registran una fuerte trayectoria política asociada a cargos en su partido sobre todo en el ámbito federal y municipal. Algunos de los casos de estudio fueron incluso fundadores del PRD como partido en 1989, sin embargo también es notorio que su trayectoria política está vinculada con actividades de dirigencia en organizaciones sociales como la UGOCM.

Esto es distinto del PRI y del PAN donde los liderazgos en organizaciones sociales son menos frecuentes. Como lo referimos arriba, en el PAN la experiencia política está asociada a su fuerte participación en la iniciativa privada. Esos dos partidos (PAN y PRD) tienen mayores semejanzas, a pesar de que los tres partidos se asemejan en trayectorias partidistas y ocupación de cargos dentro del partido en sus diferentes comités (federal, estatal y municipal), se nota una diferencia con respecto al PRI donde quiénes han sido Diputados federales por lo menos dos veces, si registran una fuerte experiencia en ambas trayectorias administrativa y política.

En este sentido, la disciplina partidista se ve presente en los tres partidos, y se refleja por el alto grado de participación de sus candidatos a Diputados en cargos dentro del partido en diferentes niveles de las estructuras partidistas, al existir esta constante participación de sus miembros, conocen los beneficios que conllevan al

ser disciplinado con el partido, lo cual tiende a crear una disciplina fuerte entre sus miembros con sus leves diferencias entre partidos.

El nuevo institucionalismo nos aporta que las reglas formales del partido, como son la ocupación de cargos en sus diferentes áreas de sus comités, en todos los niveles, requieren de personal que cada partido elige de acuerdo a sus estatutos, aquí observamos que la gente con larga trayectoria dentro de su partido, y sumado a la disciplina que tengan los individuos, es necesario para postularse a cargos de elección popular, como en este caso nos referimos a Diputado y por supuesto presentar una reelección no consecutiva por el mismo partido.

## **Capítulo 4: El desempeño legislativo en Diputados de diferentes partidos**

Este capítulo muestra los datos obtenidos a través del SIL (Sistema de Información Legislativa), que es una página de internet donde la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal publica todos los asuntos relacionados con las Cámaras del Congreso de la Unión, tomamos la información correspondiente de los legisladores de la Cámara de Diputados, que han presentado reelección legislativa no consecutiva, desde la LVII legislatura hasta la presente que corresponde a la LXII, tomando solo en cuenta a legisladores del Estado de México.

### **4.1 Los legisladores y la disciplina al partido**

Una de las variables que definen que tan fuerte o débil es la disciplina partidista entre los partidos, es la forma de elección interna de los partidos para postular candidatos, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) eligen a sus candidatos por el método de lista cerrada, esto es, la dirigencia partidista, elige a los candidatos y el orden en los cuales serán postulados y el tipo de elección, ya sea por mayoría relativa o representación proporcional, por este hecho, estos dos partidos presentan una disciplina fuerte en sus filas.

En el caso del Partido Acción Nacional (PAN) eligen a sus candidatos por listas abiertas, lo cual permite a los militantes del partido elegir a los candidatos que se postularan por los cargos de elección popular, lo cual presenta una disciplina débil pero el sistema electoral del México permite que esta disciplina se fortalezca, al tener el método de elección de representación proporcional, esto da como consecuencia que el partido elija el orden en que aparecerán los candidatos que se postularon por el método de representación proporcional, como resultado de esto, se obtiene una disciplina moderada.

Ahora observaremos el número de reelección de los Diputados federales por partido político, esto, para poder dimensionar el papel que tienen los partidos políticos, al permitir a sus militantes tener una reelección y cuál es el partido político que cuenta con más Diputados con reelección.

Cuadro 3. Número de Reelecciones no consecutivas (1997.2014)

Partido Político	Número de Diputados con reelección no consecutiva		Total
	Una vez	Dos veces	
PRI	6	1	7
PAN	5	----	5
PRD	4	----	4

Fuente: cuadro de elaboración propia con información del SIL

Podemos observar en el cuadro número 3 que la influencia de las dirigencias partidarias dentro de las Cámaras, también influye en el número de candidatos que se reeligen, teniendo el PRI el mayor número de legisladores reelectos. La disciplina partidista se ve presente en esta tabla, ya que el legislador se rige y guía por el partido, ya que esto le permite que después de un periodo, el partido le dé una nueva oportunidad de contender por alguna curul dentro de la Cámara legislativa, este aspecto puede traer consecuencias para la labor legislativa, ya que muchos estudiosos, indican que en estos aspectos donde no existe la reelección legislativa, el indicio de los Diputados es que su trabajo dentro de las legislaturas, sea a favor y en acuerdo en los consensos que presenten sus dirigencias del partido.

¿Cuáles son las consecuencias para la función del legislador?, porque el legislador es movido a trabajar de acuerdo a los intereses del partido y no de la ciudadanía ni mucho menos de su electorado, y esto es consecuencia, del hecho de que los partidos políticos, son los que eligen a los candidatos que contendrán por los escaños en el Poder Legislativo.

Esto también surge como consecuencia del tipo de sistema electoral predominante, ya que contamos con un sistema mixto, donde los Diputados se eligen por mayoría relativa que es por distritos uninominales, y por el principio de representación proporcional, esto es relevante, ya que en palabras de Aldo Muñoz Armenta dice:

“... esto afecta la capacidad de los Diputados para representar a los electores de sus respectivos distritos y circunscripciones electorales. Es decir, desafortunadamente no existe un equilibrio en el marco institucional que, por un lado, asegure el apoyo a las líneas fijadas por los partidos al interior de los grupos parlamentarios y, por otro, permita que sus miembros se expresen libremente a fin de cumplir su compromiso representativo con la ciudadanía.”<sup>25</sup>

Por lo cual las decisiones que tome en el pleno o dentro de las comisiones no solo sean afines a su partido, sino, que también tomen en cuenta los intereses del electorado y sus decisiones sean tomadas con base en los representados. Este principio partidista, podría contrarrestarse mediante la reelección legislativa, para que sean los electores los que tengan el poder de premiar o castigar a sus representantes en la Cámara de Diputados, de acuerdo a su labor y trabajo dentro de la Cámara. (Béjar, 2003)

Esto también es indispensable para que exista un equilibrio, en las posibilidades de adquirir una curul de nueva cuenta en la Cámara de Diputados, ya que, como se puede visualizar en el cuadro 3, existe una mayor tendencia por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por dar la posibilidad de reelegirse a sus Diputados, teniendo 7 Diputados con reelección no consecutiva, siendo un poco menos de la mitad de nuestra muestra, por lo cual los Diputados que pertenecen a los partidos de oposición, siendo Partido Acción Nacional (PAN), y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentan menores probabilidades al querer promover a curules Diputados con experiencia, esto también tiene consecuencias para el electorado, ya que estos partidos no les dan opciones de candidatos

---

<sup>25</sup> Muñoz, A. (2004:80)“El poder legislativo y las restricciones institucionales de la representación política” en Escobedo, J.F. (editor) representación política y toma de decisiones. Universidad iberoamericana, México



experimentados, lo cual también obstaculiza la labor legislativa al tener cada periodo, legisladores inexpertos.

Por lo cual la limitante de una carrera parlamentaria, no solo es el principio de la no reelección consecutiva, también lo son, los partidos políticos, y nos preguntamos ¿Por qué ocurre esto?, porque como se explicó anteriormente, las dirigencias partidistas son los encargados de elegir quién puede aspirar nuevamente a una candidatura electoral, entonces, tenemos que los Diputados tienen que pasar dos filtros, el del partido, y el de la ciudadanía, por lo cual, responde a ambos intereses, aunque con mayor fuerza a los partidistas, ya que una variable indispensable a tratar son, los recursos materiales que se otorgan a los partidos, si el legislador vela por los intereses del representado y no por los del partido, no solo le pueden quitar su candidatura, también, el apoyo económico para otro tipo de elección, así cortando, las posibilidades de tener una carrera parlamentaria y política.

#### **4.2 Reelección no consecutiva, mayoría relativa y representación proporcional**

Los principios de elección por los cuales son elegidos los Diputados fedérelas, influyen en que tan fuerte o débil puede ser la disciplina partidista que tengan los Diputados, en el capítulo 2, encontramos que los el principio de mayoría relativa otorga una disciplina no tan fuerte por parte de los Diputados, ya que es el ciudadano quien vota por el Diputado, pero esto se ve afectado por el hecho de que la elección de los candidatos es a partir de listas cerradas, en el caso de la representación proporcional, se intensifica la disciplina partidista por las elección de listas cerradas.

Hay una idea generalizada en la opinión pública de que los legisladores con reelección no consecutiva son aquellos que llegan a la Cámara de Diputados por el principio de representación proporcional y en menos casos por el de mayoría relativa. Hemos revisado este supuesto y encontramos que no es enteramente cierto en el caso de los Diputados Federales del Estado de México. Los detalles en la información es la siguiente:

Cuadro 4. Método de elección en su primer y segundo periodo legislativo

Nombre del Diputado	1° Elección como Diputado Federal		2° Elección como Diputado Federal	
	Mayoría relativa	Representación proporcional	Mayoría relativa	Representación proporcional
Chuayffet Chemor Emilio	-----	SI	SI	-----
Neyra Chávez Armando	-----	SI	-----	SI
Curi Naime, Alberto	SI	-----	SI	-----
Gómez Carmona, Blanca Estela	SI	-----	SI	-----
Rangel Espinosa, José	SI	-----	SI	-----
Román Bojórquez, Jesús Tolentino	SI	-----	SI	-----
Guevara Ramírez Héctor	SI	-----	SI	-----
Enríquez Flores, Armando	SI	-----	SI	-----
Alcalde Virgen, Moisés	SI	-----	SI	-----
González Carrillo, Adriana	-----	SI	-----	SI
Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	SI	-----	-----	SI
Mendoza Ayala, Rubén	SI	-----	SI	-----
Bautista Bravo, Alliet Mariana	SI	-----	SI	-----
González Bautista, Valentín	SI	-----	SI	-----
Ulloa Pérez, Emilio	-----	SI	SI	-----
Salinas Narváez, Javier	-----	SI	-----	SI
Total	11	5	12	4

Fuente: cuadro de elaboración propia con datos obtenidos del SIL

El cuadro número 4 nos muestra la forma de elección que tuvieron los legisladores, al momento de ser candidatos para ocupar un curul en la Cámara de Diputados, esto es de suma importancia, ya que nos dará indicios, si se cumple la afirmación que hacen los estudiosos que están en contra de la reelección legislativa, ya que uno de los principales argumentos que dan, es que los Diputados que se reeligieran, lo harían mediante el principio de representación proporcional.

Podemos observar que en su primera elección 11 Diputados llegaron a su curul por el principio de mayoría relativa, y 5 por representación proporcional, se observa que en comparación de su segunda elección, 12 Diputados llegaron a su curul por el principio de mayoría relativa, y 4 por representación proporcional, así obtenemos que 2 Diputados cambiaron el método de elección por el cual compitieron por su curul, siendo Emilio Chuayffet Chemor y Emilio Ulloa Pérez,

que en su primera elección, se postularon a la candidatura por el método de representación proporcional y en la segunda por mayoría relativa.

En contra parte, encontramos que José Francisco Javier Landero Gutiérrez, en su primer elección se postuló por el método de mayoría relativa, y en su segunda elección por representación proporcional, así que este cuadro viene a poner en entredicho el argumento de que la contienda por una curul en la Cámara de Diputados durante una reelección, se realizaría mediante el principio de representación proporcional, pero aquí se muestra que los Diputados compitieron por aquel puesto de elección popular, por el principio de mayoría relativa, ratificando su interés por una carrera legislativa, obtener experiencia para ser más competente, y competir abiertamente por el cargo, así el electorado será quien decida si castiga o premia a su representante con la opción de una reelección, obtener una carrera legislativa y claro, una estabilidad económica.

El resto de los Diputados que habían sido elegidos por mayoría relativa, volvieron a competir electoralmente por este principio, atribuyendo este hecho del interés del candidato y como lo hemos venido discutiendo, por la disposición del partido político por otorgar la candidatura a los que en su momento fueron legisladores, aunque también, debemos tratar la posibilidad de que Diputados como en el caso de Armando Neyra Chávez, siga la tendencia de postularse por el principio de representación proporcional.

### **4.3 Actividades en comisiones por partido político**

Ahora que ya conocemos bajo qué principio llegaron los Diputados Federales al Congreso de la Unión revisaremos su participación en comisiones.

El trabajo de los Diputados federales en comisiones se ve influido por la disciplina espontánea, que de acuerdo con Sartori, es la disciplina que surge de la convicción de los miembros del partido, ya que el número de participantes por partido en las comisiones es limitado, se dividen la participación en las comisiones para así participar como partido en todas las comisiones, por lo tanto esto fortalece la disciplina partidista de los Diputados federales hacia su partido.

Se eligió la participación dentro de las comisiones en las que formo parte, porque estas constituyen la base organizacional y funcional con el que cuentan las Cámaras del Congreso de la Unión<sup>26</sup>, esto es debido a que las iniciativas presentadas ante el pleno, son turnadas a las comisiones competentes, y estas son las encargadas de discutir, estudiar y analizar a fondo los temas correspondientes de cada una, por un grupo determinado de legisladores, así teniendo el trabajo analizado y justificado lo presentan al pleno para su legislación y debate<sup>27</sup>, facilitando la aprobación o rechazo de dicho acuerdo o iniciativa, entendiendo que el resultado de este proceso es un cambio de la iniciativa inicial, por una estudiada dentro de las comisiones, sufriendo modificaciones a partir de las investigaciones realizadas dentro de estas y aportando el estudio y dominio del tema por parte de los legisladores.

Si las comisiones son estables y sus miembros participan en ellas el periodo de duración de la legislatura, que son 3 años, los legisladores obtienen experiencia sobre el tema, aunque suele ocurrir, que los Diputados no terminan su periodo dentro de las comisiones y son dados de baja, esto es que ya no participan dentro ellas, por diversos motivos, ya que los Diputados del Congreso de la Unión suelen estar presentes en más de una comisión, y por esta carga de trabajo, por estar en demasiadas comisiones, es difícil poder trabajar plenamente dentro de todas, ocupando en cada una de ellas, un puesto diferente, ya que las comisiones se conforman por un presidente, secretarios e integrantes, es así, que las comisiones funcionan como filtros, ciertos Diputados tratan temas específicos, y no es necesario que toda la Cámara sea especialista para analizarla, así se dividen los temas a tratar, y obtenemos en todos los ramos personas con capacidad de entender el tema, con la experiencia adquirida.

El trabajo en las comisiones es relevante para presentar iniciativas para reformar o crear nuevas leyes, es por esto, que también se tomó en cuenta las iniciativas que presentaron en las legislaturas. Ya que si tenemos el supuesto de que en su

---

<sup>26</sup> LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, art.3

<sup>27</sup> Pérez, Germán y Martínez, Antonia (Compiladores), 2000: p.33

primer legislatura, por no tener experiencia en el ámbito legislativo, se verá obstaculizado por el aprendizaje que tendrá durante esta, y por lo tanto tendrá un menor número de iniciativas presentadas, en caso contrario, de su segundo periodo, contando con experiencia, y conocimiento de los métodos a seguir para crear iniciativas, tendrá un incremento en presentar estas.

El cuadro 5 es la compilación del número de comisiones, de las cuales fueron integrantes los Diputados del PRI y las legislaturas en las cuales obtuvieron un escaño en la Cámara de Diputados.

Cuadro 5. Diputados Federales, Legislaturas y Comisiones (PRI)

Nombre	Legislatura	Función en las comisiones		
		Presidente de Comisión	Secretario de Comisión	Integrante de Comisión
Chuayffet Chemor, Emilio	LIX (2003-2006)	Ninguna	Ninguna	Participó en 3 comisiones y presentó baja en las mismas 3
	LXI (2009-2012)	Ninguna	Ninguna	Participó en 2 comisiones y presentó baja en 1
Neyra Chávez, Armando	LVII (1997-2000)	Ninguna	Ninguna	Participó en 4 comisiones y presentó baja en 3
	LIX (2003-2006)	Ninguna	Ninguna	Participó en 3 comisiones
	LXI (2009-2012)	Ninguna	Participó en 1 comisión	Participó en 2 comisiones
Curi Naime, Alberto	LVII (1997-2000)	Participó en 1 comisión y presentó 1 baja	Ninguna	Participó en 3 comisiones y presentó baja en las 3
	LXII (2012-2015)	Participó en 1 comisión	Participó en 1 comisión	Participó en 2 comisiones y presentó baja en 1
Gómez Carmona, Blanca Estela	LIX (2003-2006)	Ninguna	Ninguna	Participó en 4 comisiones y presentó baja en 2
	LXII (2012-2015)	Participó en 1 comisión	Participó en 1 comisión	Participó en 3 comisiones y presentó baja en 1
Rangel Espinosa, José	LIX (2003-2006)	Participó en 1 comisión	Participó en 1 comisión	Participó en 6 comisiones y presentó baja en 3
	LXII (2012-2015)	Participó en 1 comisión	Participó en 2 comisiones	Participó en 2 comisiones
Román Bojórquez, Jesús Tolentino	LIX (2003-2006)	Ninguna	Ninguna	Participó en 2 comisiones
	LXII (2012-2015)	Ninguna	Participó en 1 comisión	Participó en 2 comisiones
Guevara Ramírez, Héctor	LVII (1997-2000)	Ninguna	Ninguna	Participó en 4 comisiones
	LXI (2009-2012)	Participó en 1 comisión	Ninguna	Participó en 4 comisiones y presentó baja en 2

Fuente: cuadro de elaboración propia con datos obtenidos del SIL

\*Revisar el anexo para conocer las comisiones en las cuales participaron.

Nos preguntamos ¿Hay evidencia de aprovechamiento de la experiencia legislativa de un político priista en su segunda ocasión como Diputado federal? La respuesta es un débil aprovechamiento al momento de integrar las comisiones, es

decir, hay poco impacto en el desempeño de mayores funciones de toma de decisiones en ese tipo de instancias de deliberación legislativa.

De los siete políticos mexiquenses priistas que han sido doblemente Diputados federales, sólo en dos casos (Blanca Esthela Gómez y Héctor Guevara Ramírez) ocuparon la presidencia de comisión en su segunda ocasión como Diputados federales. En tres casos no ocuparon el cargo como presidente de comisión (Emilio Chuayffet, Armando Neyra y Jesús Tolentino Román); en el caso de Chuayffet se podría explicar porque la mayor parte de su participación en su primera legislatura (2003-2006) ocupó el cargo de coordinador parlamentario de la bancada del PRI después de la destitución de Elba Esther Gordillo en esa función. Mientras que en dos casos (Alberto Curi y José Rangel) fueron presidentes de comisiones en la primera y segunda vez que fueron Diputados federales.

Respecto de la función de secretarios en comisiones legislativas, en cinco de los siete legisladores priistas ocuparon tal función en su segunda ocasión que fueron Diputados federales; nos referimos a Alberto Curi Naime, Blanca Estela Gómez Carmona, José Rangel Espinosa, (secretario en las dos veces como legislador) y Armando Neyra (en su tercera vez como Diputado federal). En este caso, la segunda vez como Diputado federal le permitió mayoritariamente (cinco de siete casos) ser secretario por lo menos en una comisión legislativa.

En cambio en el caso de la función de integrante de alguna de las comisiones todos los casos efectivamente participaron en esa función porque el Reglamento de la Cámara de Diputados señala que efectivamente todos los legisladores deben participar alguna comisión, por lo tanto en su primera o segunda ocasión como legislador necesariamente participaron como integrantes.

Sin embargo, cabe una reflexión adicional y nos referimos a las bajas como integrantes de comisiones que el Reglamento de la Cámara de Diputados plantea como posibilidad. De los siete casos, en seis efectivamente presentaron baja

como integrantes de comisión por lo menos en algún momento que fueron Diputados federales, eso explica las dificultades para la profesionalización del trabajo legislativo lo que evidentemente está relacionado con el desempeño legislativo.

Si sumamos el total de comisiones en las que han sido “integrantes”, “secretarios” y “presidentes” los siete Diputados federales priistas en sus dos legislaturas respectivas, tenemos que han participado en total en 59 comisiones, de las cuales presentaron baja en 20 de ellas, lo que representa el 34 por ciento. Esta permanente movilidad en los trabajos de una comisión afecta directamente el desempeño legislativo de los Diputados federales al quedar interrumpida su actividad en la legislatura en los temas que aborda cada comisión.

El siguiente cuadro a analizar es el número 6, que nos presenta el número de comisiones, y sus respectivos cargos que ocuparon los Diputados del PAN en las legislaturas donde obtuvieron un escaño en la Cámara de Diputados.



Cuadro 6. Diputados Federales, Legislaturas y Comisiones (PAN)

Nombre	Legislatura	Función en las comisiones		
		Presidente de Comisión	Secretario de Comisión	Integrante de Comisión
Enríquez Flores, Armando	LVIII (2000-2003)	Ninguna	Ninguna	Participó en 1 comisión y presentó baja en la misma
	LX (2006-2009)	Participó en 1 comisión	Ninguna	Participó en 3 comisiones y presentó baja en 1
Alcalde Virgen, Moisés	LVIII (2000-2003)	Participó en 1 comisión	Ninguna	Participó en 4 comisiones y presentó baja en 1
	LX (2006-2009)	Participó en 1 comisión y presentó baja en la misma	Ninguna	Participó en 4 comisiones y presentó baja en las mismas
González Carrillo Adriana	LIX (2003-2006)	Participó en 1 comisión	Ninguna	Participó en 1 comisión
	LXII (2012-2015)	Ninguna	Participó en 6 comisiones y presentó baja en 1	Participó en 1 comisión
Landro Gutiérrez José Francisco Javier	LIX (2003-2006)	Ninguna	Participó en 1 comisión	Participó en 4 comisiones
	LXI (2009-2012)	Participó en 1 comisión	Ninguna	Participó en 2 comisiones
Mendoza Ayala Rubén	LVII (1997-2000)	Ninguna	Ninguna	Participó en 2 comisiones y presentó baja en las mismas
	LIX (2003-2006)	Ninguna	Participó en 1 comisión y presentó baja en la misma	Participó en 3 comisiones y presentó baja en las mismas

\*Fuente: cuadro de elaboración propia con datos obtenidos del SIL

\*Revisar el anexo para conocer las comisiones en las cuales participaron.

De igual manera que en el caso priista, el aprovechamiento de la experiencia legislativa de un político panista en su segunda ocasión como Diputado federal es débil, no existen grandes impactos en el desempeño de mayores funciones de toma de dicciones en este tipo de instancias.

Los cinco políticos mexiquenses panistas que han sido Diputados federales por segunda ocasión, dos de ellos (Armando Enríquez Flores y José Francisco Landero) ocuparon la presidencia de comisión en su segunda ocasión como Diputados federales. En un caso (Adriana González Carrillo), ocupó el cargo de

presidencia de comisión solo en su primera elección como diputada federal. Encontramos el caso (Moisés Alcalde Virgen), donde fue presidente de comisión en la primera y segunda vez que fue Diputado federal. Y por último, tenemos un caso donde no ocupó el cargo como presidente de comisión, siendo este Rubén Mendoza Ayala.

En el caso de secretarios en comisiones legislativas, en dos casos (Adriana González Carrillo y Rubén Mendoza Ayala) ocuparon este cargo en su segunda ocasión que fueron Diputados federales. También encontramos un caso (José Francisco Landero), que fue secretario de comisión en su primera ocasión como Diputado federal. Y por último tenemos dos casos (Armando Enríquez Flores y Moisés Alcalde Virgen) que no fueron secretarios en ninguna comisión en las cuales participaron.

La función de integrante de alguna comisión, de nueva cuenta, en todos los casos participaron como integrantes como ya hemos explicado, porque el reglamento de la Cámara de Diputados señala que todos los legisladores deben participar en alguna comisión, así que en su primera y segunda ocasión como legisladores participaron como integrantes.

Tomando de nueva cuenta la posibilidad que el reglamento de la Cámara de Diputados da para darse de baja en alguna comisión, cuatro de los cinco casos presentaron baja de alguna comisión en la cual fueron integrantes cuando fueron Diputados federales.

Sumando el total de comisiones en la que han sido “integrantes”, “secretarios” y “presidentes” los cinco Diputados federales panistas en sus dos legislaturas respectivas, obtenemos un total de 38 comisiones, de las cuales presentaron baja en 15, lo que representa 39 por ciento.

Cuadro 7. Diputados Federales, Legislaturas y Comisiones (PRD)

Nombre	Legislatura	Función en las comisiones		
		Presidente de Comisión	Secretario de Comisión	Integrante de Comisión
Bautista Bravo, Alliet Mariana	LX (2006-2009)	Participó en 1 comisión y presentó baja en la misma	Ninguna	Participó en 4 comisiones y presentó baja en las mismas 4
	LXII (2012-2015)	Participó en 1 comisión	Ninguna	Participó en 2 comisiones
González Bautista, Valentín	LIX (2003-2006)	Ninguna	Participó en 3 comisiones y presentó baja en 1	Participó en 3 comisiones
	LXII (2012-2015)	Ninguna	Participó en 3 comisiones y presentó baja en 1	Participó en 1 comisión
Ulloa Pérez, Emilio	LVIII (2000-2003)	Ninguna	Ninguna	Participó en 4 comisiones y presentó baja en 1
	LX (2006-2009)	Participó en 1 comisión y presentó baja en la misma	Ninguna	Participó en 4 comisiones y presentó baja en las mismas
Salinas Narváez Javier	LIX (2000-2003)	Ninguna	Participó en 2 comisiones y presentó baja en 1	Participó en 2 comisiones
	LXII (2006-2009)	Participó en 1 comisión	Participó en 1 comisión	Participó en 2 comisiones

\*Fuente: cuadro de elaboración propia con datos obtenidos del SIL

\*Revisar el anexo para conocer las comisiones en las cuales participaron.

Por ultimo tenemos a los Diputados federales perredistas, que como políticos mexiquenses, también presentan un débil aprovechamiento al integrar las comisiones, sin un impacto en el desempeño de mayores funciones de toma de decisiones.

De los cuatro Diputados federales perredistas que han sido por segunda ocasión legisladores, dos casos (Emilio Ulloa Pérez y Javier Narvaéz Salinas) ocuparon la presidencia en comisión en su segunda ocasión como Diputados federales. Un caso (Valentín González Bautista) en ninguna ocasión fue presidente de comisión. Y se puede observar un caso (Alliet Mariana Bautista) que participó como

presidenta de comisión en la primera y segunda vez que fueron Diputados federales.

En la función de secretario de comisión, tenemos dos casos (Valentín González Bautista y Javier Narvaéz Salinas) que ocuparon este cargo en la primera y segunda ocasión que fueron Diputados federales. Y también dos casos (Alliet Mariana Bautista y Emilio Ulloa Pérez) que no fueron secretarios de comisión ni una sola vez.

De igual manera que los casos anteriores, la función de integrante en la comisiones se hace presente en todos los Diputados federales, por el hecho que explicamos anteriormente.

Como en los casos anteriores, los Diputados federales utilizan la posibilidad que el reglamento de la Cámara de Diputados da para darse de baja en alguna comisión, en los cuatro casos presentaron baja de alguna comisión en la cual fueron integrantes cuando fueron Diputados federales.

Sumando el total de comisiones en las que han sido “integrantes”, “secretarios” y “presidentes” los 4 Diputados federales perredistas en sus dos legislaturas respectivas, tenemos que han participado en total en 35, de las cuales presentaron baja en 14 de ellas, lo que representa el 40 por ciento.

#### **4.4 La participación en comisiones en términos globales**

Al hacer el análisis global, es decir, de los 16 casos de estudio de esta tesis, podemos observar que la mayoría de los legisladores, en su primer periodo, formaron parte de 4 comisiones, en contra parte, si lo comparamos con la segunda legislatura obtenemos que la mayoría de legisladores participó en 5 comisiones, teniendo un aumento en la participación de las comisiones, apoyados en la oportunidad de participación que les da la legislatura, les incentiva participar dentro de las comisiones. Pero esta idea general queda reducida en sus pretensiones cuando el análisis lo hacemos a nivel de los partidos políticos tal como lo describimos arriba.

Como lo sugieren algunos autores el desempeño legislativo de los Diputados Federales se explica por la disciplina partidista o lealtad a su partido, ¿por qué?, porque los coordinadores de las bancadas de cada partido político son los que deciden y eligen a los Diputados que integraran las comisiones, teniendo consecuencias en la escasa especialización sobre los temas que tratan en las comisiones, esto es una consecuencia directa de la no reelección consecutiva.<sup>28</sup>

También se observa que en el primer periodo legislativo, se encuentra un mayor número de bajas en las comisiones, todos los Diputados del estudio presentaron como mínimo 1 baja, solo con excepción de:

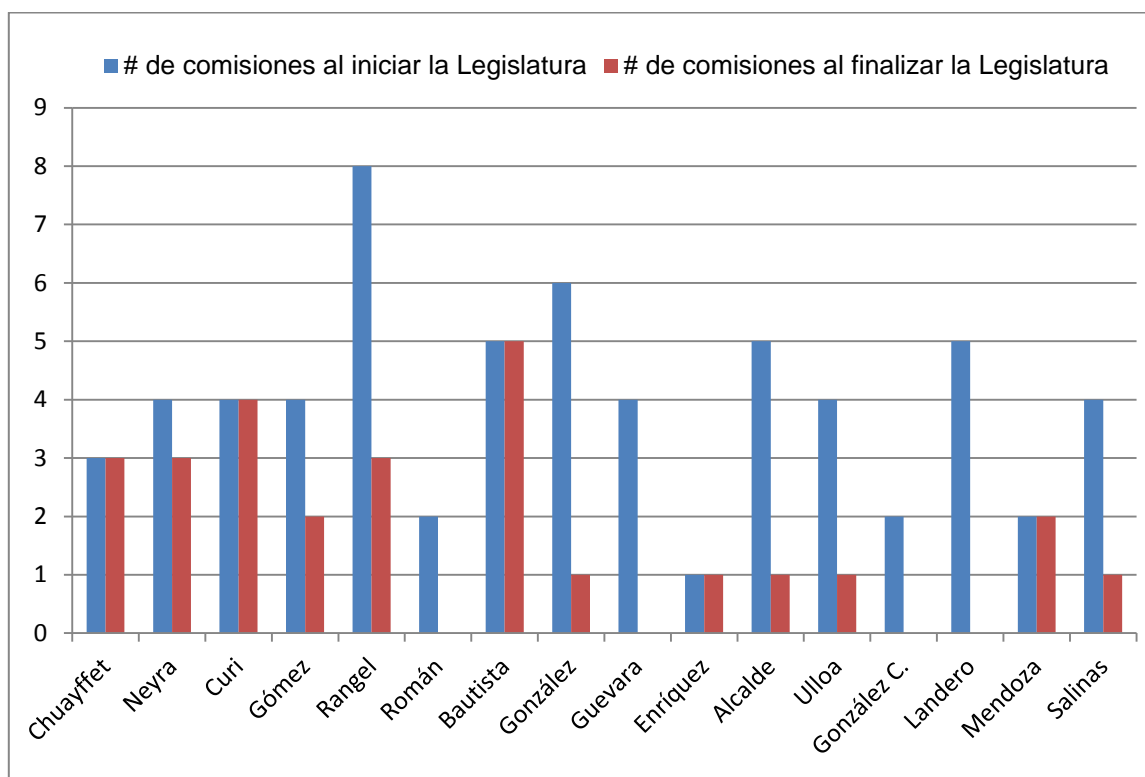
1. Jesús Tolentino Román Bojórquez
2. Héctor Guevara Ramírez
3. Adriana González Carrillo
4. José Francisco Javier Landero Gutiérrez

Siendo los únicos que se mantuvieron dentro de sus comisiones todo el periodo legislativo, el Diputado Jesús Tolentino Román Bojórquez con 2 comisiones y Héctor Guevara Ramírez en 4 comisiones, Adriana González Carrillo con 2 comisiones y José Francisco Javier Landero Gutiérrez con 5 comisiones. El hecho de abandonar el trabajo legislativo dentro de las comisiones influye en la escasa experiencia para las labores legislativas, por lo cual se tienen que acoplar a ellas y es objeto de obstáculo para su trabajo, por esto obtenemos que los Diputados no terminan el periodo establecido dentro de las comisiones, en la gráfica 1, se puede observar con mayor detalle.

---

<sup>28</sup> Muñoz, A. (2004:84) "El poder legislativo y las restricciones institucionales de la representación política" en Escobedo, J.F. (editor) representación política y toma de decisiones. Universidad iberoamericana, México

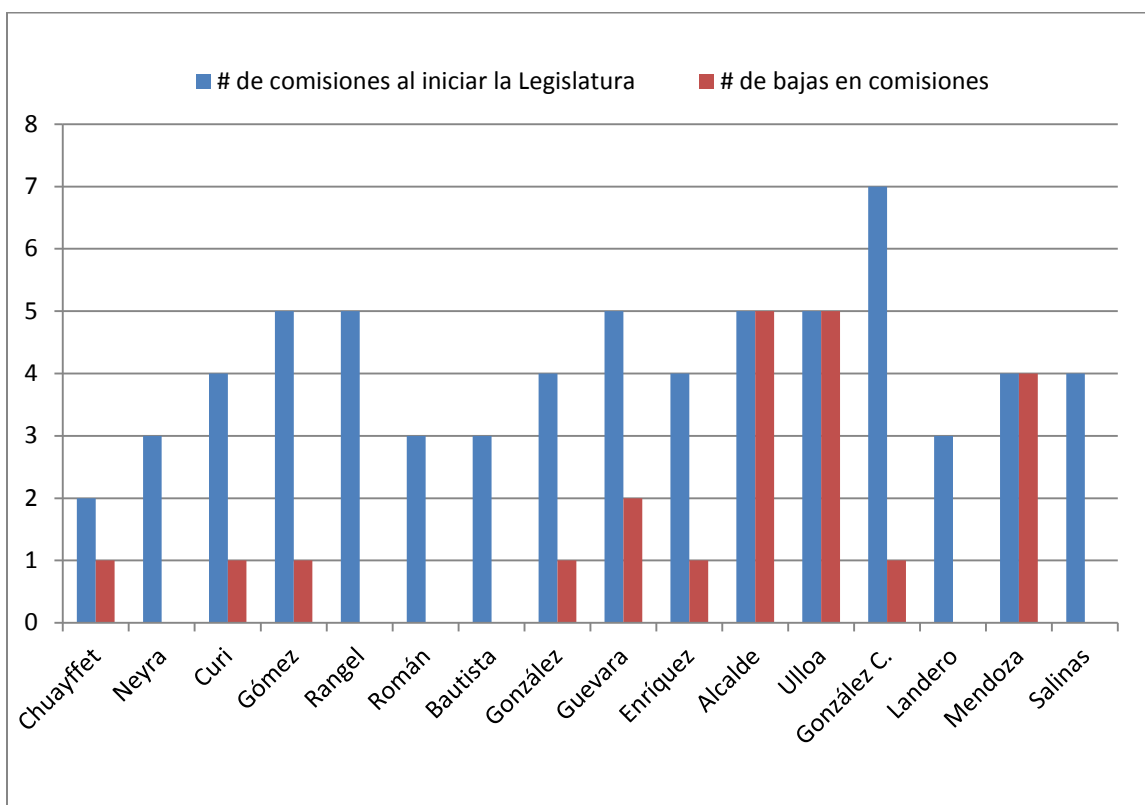
**Gráfica 1. Participación en comisiones (Diputado por primera vez)**



Fuente: cuadro de elaboración propia con datos obtenidos del SIL

Por otra parte, podemos ver el número de bajas de los Diputados dentro de las comisiones, en las cuales fueron miembros durante su primer periodo legislativo, realizando una suma de todos los Diputados, se obtiene una cifra elevada, siendo esta de 27 comisiones. Esto demuestra que la falta de experiencia de los Diputados se ve reflejada en su falta de participación en las comisiones, siendo estas el principal recurso del trabajo legislativo.

**Grafica 2: Participación en comisiones (Diputado por segunda vez)**



Fuente: cuadro de elaboración propia

En caso del segundo periodo legislativo, se observa una pequeña diferencia, en el número de los Diputados, que permanecieron en la totalidad de sus comisiones, pasando de 2 a 3, los que permanecieron en las comisiones en el periodo legislativo.

En el caso de deserción de las comisiones en el segundo periodo legislativo, se va a la baja, teniendo un menor número de comisiones que se dan de baja, como se muestra en la gráfica 2.

Así podemos afirmar que 7 Diputados disminuyeron su número de bajas en las comisiones, siendo estos:

1. Emilio Chuayffet Chemor
2. Armando Neyra Chávez
3. Alberto Curi Naime
4. Blanca Estela Gómez Carmona
5. José Rangel Espinosa
6. Alliet Mariana Bautista Bravo
7. Javier Salinas Narváez

Estos Diputados, representan el 43.8% de nuestra muestra, casi la mitad de los Diputados que obtuvieron una reelección no consecutiva dentro del congreso siguieron participando en su trabajo legislativo en las comisiones.

Mientras que 2 Diputados se mantuvieron con cero bajas en las legislaturas que participaron, estos son:

1. Jesús Tolentino Román Bojórquez
2. José Francisco Javier Landero Gutiérrez

Los primeros 2 de la lista se mantuvieron con cero bajas en las dos legislaturas mientras que los últimos 2, se mantuvieron con una baja en las dos legislaturas.

¿Porque es importante analizar el cargo que ocupan dentro de las comisiones?, porque el cargo requiere ciertos requisitos, como lo señala la ley orgánica de la Cámara, “Al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a los Diputados que deban presidirlas y fungir como secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a los Diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de los Diputados.”<sup>29</sup>

Por lo tanto los Diputados con mayor experiencia tienen un cargo diferente dentro de las comisiones, esto se ve reflejado en el cuadro 1.

---

<sup>29</sup> Artículo 43 párrafo 4, de la LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Así obtenemos que los legisladores que ocuparon un cargo distinto al de integrante, fueran:

1. Emilio Chuayffet Chemor
2. Armando Neyra Chávez
3. Alberto Curi Naime
4. Blanca Estela Gómez Carmona
5. José Rangel Espinosa
6. Jesús Tolentino Román Bojórquez
7. Héctor Guevara Ramírez
8. Armando Enríquez Flores
9. Emilio Ulloa Pérez

Todos ellos pasaron de ser integrantes a ocupar un cargo en alguna comisión como secretario o presidente, los 3 Diputados restantes, mantuvieron los mismos cargos ya sea como presidente o secretario.

#### **4.5 Iniciativas de ley**

Es difícil catalogar el tipo de disciplina que se obtiene al presentar las iniciativas de ley, ya que podrían entrar en la disciplina obligatoria, que son es la que viene desde el centro del partido, o la disciplina racional, que es la que surge por el interés propio, pero al tener iniciativas que se presentan por fracciones de Diputados o en su caso, individualmente, así que para este caso utilizaremos la disciplina racional, ya que las iniciativas a analizar fueron presentadas individualmente.

Otra de las alternativas para observar el desempeño individual de los legisladores, es identificar la creación de iniciativas, ya que estas reflejan, la adquisición de experiencia o cercanía con el tema en el quehacer legislativo. En el siguiente cuadro se expone información de los legisladores.

Cuadro 8. Iniciativas presentadas en la legislatura por los Diputados (PRI)

Nombre	Legislatura	Iniciativa Presentada
Chuayffet Chemor, Emilio	LIX (2003-2006)	1 Reforma constitucional, pendiente en comisión de Cámara revisora. 1 ley secundaria, primera lectura
	LXI (2009-2012)	-----
Curi Naime, Alberto	LVII (1997-2000)	-----
	LXII (2012-2015)	1 ley secundaria, retirada
Guevara Ramírez, Héctor	LVII (1997-2000)	-----
	LXI (2009-2012)	4 leyes secundarias 3 desechadas 1 publicada en D.O.F.

Fuente: cuadro de elaboración propia

En el caso de Emilio Chuayffet Chemor, en su primer periodo presentó 2 iniciativas, 1 reforma constitucional, y 1 ley secundaria, lamentablemente no se puede dar un calificativo positivo o negativo, ya que no fueron aprobadas pero tampoco desechadas, la reforma constitucional, se quedó pendiente en la comisión de la Cámara revisora, lo cual quiere decir que la comisión no tuvo el tiempo suficiente, o atendió otros temas de mayor relevancia para tal comisión, lo cual hizo que la reforma quedara pendiente y no saliera al pleno para su voto, lo que se conoce comúnmente como, “quedó en la congeladora”, pero esto indica que se quedó a mitad del camino y esto podría ser positivo, ¿porque?, porque primero paso positivamente en la comisión de la Cámara de origen, esto es de la Cámara de Diputados, después fue llevada para votación en el pleno de la Cámara, y al tener mayoría, siguiendo el proceso legislativo, fue mandada a la Cámara de Senadores para su aprobación, está la turno a una comisión de su Cámara, pero ahí es donde quedó estancada. En el caso de la ley secundaria fue aprobada en la comisión de la Cámara de origen, siendo la de Diputados, pero ante el pleno solo quedó como primera lectura, esto es que los legisladores pidieron que se leyera antes del día de su discusión en el pleno y su respectiva votación.

El Diputado Alberto Curi Naime, no presentó iniciativas en su primer periodo, pero se observa que en su segundo periodo presentó una iniciativa de ley secundaria, esta iniciativa fue retirada por el Diputado, cuando se encontraba en comisiones, por lo tanto no podemos dar algún calificativo positivo o negativo.

Por parte del Diputado Héctor Guevara Ramírez, presentó 4 iniciativas, de las cuales 3 fueron desechadas pero 1 fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), lo que nos indica un mejoramiento dentro de su desempeño legislativo, ya que las iniciativas las presentó en su segundo periodo legislativo.

Cuadro 9. Iniciativas presentadas en la legislatura por los Diputados (PAN)

Nombre	Legislatura	Iniciativa Presentada
Enríquez Flores, Armando	LVIII (2000-2003)	-----
	LX (2006-2009)	1 ley secundaria publicada en D.O.F.
Alcalde Virgen, Moisés	LVIII (2000-2003)	5 leyes secundarias 2 primera lectura 3 publicados en D.O.F
	LX (2006-2009)	-----
González Carrillo, Adriana	LIX (2003-2006)	1 reforma constitucional desechada
	LXII (2012-2015)	1 reforma constitucional desechada 5 leyes secundarias 2 desechadas 2 pendientes en comisiones 1 retirada
Landeró Gutiérrez, José Francisco Javier	LIX (2003-2006)	4 leyes secundarias 2 desechados 1 de primera lectura Cámara de origen 1 pendiente en comisión de Cámara revisora
	LXI (2009-2012)	-----

Fuente: cuadro de elaboración propia

El Diputado Armando Enríquez Flores, demuestra un avance en su labor legislativa en su segundo periodo, ya que presentó una iniciativa de ley secundaria, lo interesante en este acto, es que fue aprobado y se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.).

Tenemos un caso interesante, que es el del Diputado Moisés Alcalde Virgen, donde en su primer periodo legislativo, presentó 5 iniciativas de leyes secundarias, 2 de ellas de solo primer lectura, no pudo ser votada en el pleno, y 3 que fueron

aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), pero estas iniciativas fueron presentadas en su primer periodo legislativo, en su segundo periodo no presentó ni una iniciativa.

La diputada Adriana González Carrillo presenta un caso interesante, ya que es la única diputada que ha presentado iniciativas en sus dos periodos como diputada del Congreso de la Unión, en su primer periodo presentó 1 iniciativa de reforma constitucional, la cual fue desechada, pero en su segundo periodo presentó 6 iniciativas, de las cuales 1 era reforma constitucional y también fue desechada, las otras cinco son leyes secundarias, de las cuales 2 fueron desechadas, 1 retirada, y 2 siguen pendientes en comisión.

El caso del Diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, el cual presentó 4 leyes secundarias, 2 fueron desechadas, 1 de primera lectura y 1 pendiente en la comisión de la Cámara revisora, siendo esta la Cámara de Senadores.

Cuadro 10. Iniciativas presentadas en la legislatura por los Diputados (PRD)

Ulloa Pérez, Emilio	LVIII (2000-2003)	1 ley secundaria desechada
	LX (2006-2009)	-----
Salinas Narváez, Javier	LIX (2000-2003)	1 reforma constitucional, desechada 2 leyes secundarias 1 desechada 1 publicada en el D.O.F
	LXII (2006-2009)	1 reforma constitucional, pendiente en comisión de Cámara de origen 6 leyes secundarias 4 pendientes en comisión de Cámara de origen 1 retirada 1 desechada
Bautista Bravo, Alliet Mariana	LX (2006-2009)	-----
	LXII (2012-2015)	1 reforma constitucional, pendiente en comisión de Cámara de origen 7 leyes secundarias 6 pendientes en comisión de Cámara de origen 1 retirada

Fuente: cuadro de elaboración propia con datos obtenidos del SIL

El caso de Emilio Ulloa Pérez, presentó una iniciativa de ley secundaria, que fue desechada.

El Diputado Javier Salinas Narváez, quien en su primer periodo no presentó iniciativas, pero en su segundo periodo, presentó 7 comisiones, de las cuales, como se observa en el cuadro 10, uno es reforma constitucional la cual aún sigue pendiente en comisión de la Cámara de origen, siendo esta la Cámara de Diputados, y 6 leyes secundarias, de las cuales, 4 están pendientes en la comisión de la Cámara de origen, siendo esta la de Diputados, 1 retirada por el Diputado, y la última desechada.

Por último, tenemos el caso de la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, no presentó iniciativas en su primer periodo, pero en su segundo periodo, presentó 8 iniciativas, dando un aumento radical en este ámbito, como se observa en el cuadro 10, una de estas iniciativas es de reforma constitucional, pero esta sigue en comisión de la Cámara de origen, por lo cual no podemos conocer su estatus de esta, ya que sigue en revisión, de la misma manera, con 6 leyes secundarias presentadas, que siguen pendientes en comisiones de la Cámara de origen, siendo esta la Cámara de Diputados, por último tenemos una iniciativa que fue retirada por el Diputado.

### **Breve análisis de capítulo**

A lo largo del capítulo hemos podido observar desde diversos puntos de vista el desempeño de los que fueron Diputados federales en dos ocasiones, conociendo que todos estos Diputados federales fueron elegidos por los dos métodos de elección, por el de mayoría relativa y el de representación proporcional, y todos fueron representantes en la Cámara de Diputados federal por el Estado de México.

A nivel partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que siete de sus Diputados fueron reelegidos para un periodo no inmediato, seis fueron reelegidos por el principio de mayoría relativa, y solo en el caso de Armando Neyra Chávez fue reelegido por el principio de representación proporcional.

En el caso del Partido Acción Nacional (PAN), tuvo cinco Diputados con reelección no inmediata, de los cuales tres se reeligieron por el método de mayoría relativa, y

dos por representación proporcional, siendo los casos de Adriana González Carrillo y Javier Landero Gutiérrez.

Y por último el caso del Partido Revolucionario Democrático (PRD), cuatro Diputados que fueron reelegidos para un periodo no inmediato, tres fueron reelegidos por mayoría relativa y solo un caso por representación proporcional, siendo caso de Javier Salinas Narváez.

De acuerdo al nuevo institucionalismo normativo, nos explica que el individuo toma decisiones de acuerdo a la influencia que este tiene de las reglas formales e informales de las instituciones a las cuales pertenece, en este caso, nos referimos al sistema electoral y el partido político, el partido político postula a su candidato para un cargo de elección popular, al terminar este periodo, el diputado sabía que el único modo para postularse como candidato hasta la reforma política del 2014, era solo a través del partido político, por lo tanto, si quería a volver a participar como candidato, tendría que ser disciplinado con su partido para volver a competir, el sistema electoral influye de acuerdo a sus reglas, por el principio de elección por el cual se postulará, ya sea por mayoría relativa o representación proporcional, pero observamos que para una reelección no consecutiva se opta por el método de mayoría relativa.

Teniendo en cuenta que el Estado de México tiene más de 60 representantes<sup>30</sup> por legislatura, que representa alrededor del 12% del total de Diputados federales, se creería que las reelecciones no inmediatas de esta entidad federativa serían altas, pero cuando observamos nuestra base de datos de Diputados federales que fueron Diputados por dos ocasiones, y el rango de legislaturas que se tomó es de 18 años, que es igual a 6 legislaturas, solo 16 Diputados presentaron reelección no inmediata, teniendo una reducida tendencia en la reelección, se ve afectado las carreras políticas de los Diputados federales, y por lo tanto en cada legislatura siempre son elegidos Diputados sin experiencia previa.

---

<sup>30</sup> En las últimas cuatro legislaturas de la cámara de diputados, los representantes del Estado de México rondan en los 60 miembros, se puede encontrar en <http://www.diputados.gob.mx.html>  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/SIL/Legislaturas/Listados.html>

En el capítulo también comprobamos que la mayoría de los Diputados federales se reeligen por el método de mayoría relativa y no por el método de representación proporcional, así los ciudadanos deciden si elegir de nueva cuenta a su representante para una nueva legislatura.

En sus participaciones en comisiones los Diputados federales aumentan su participación en ellas, por lo tanto aumenta su trabajo en la legislatura en turno, pero al tener en cuenta el hecho de la participación en los cargos, no todos llegan a participar como presidentes de comisiones, algunos solo lo hace como secretarios de comisión, pero en todos los casos en su segunda ocasión que fueron Diputados federales, participaron en algún cargo diferente al de integrante de comisión, es indispensable precisar que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, puntualiza que estos cargos deben ser ocupados por Diputados con experiencia previa<sup>31</sup>, por lo cual resulta importante contar con Diputados federales experimentados para estos cargos, y que todos los Diputados federales que se han reelegido han ocupado los cargos.

El nuevo institucionalismo normativo, nos indica que el individuo se guía por las reglas formales e informales de la institución, en este caso, hablamos de la Cámara de Diputados, las reglas formales dictan que se deben elegir Diputados para ocupar cargos específicos al conformar las comisiones, y que deben ser diputados que cumplan con ciertos requisitos, como lo son la experiencia en este ámbito, pero también existe otra regla, que estipula que todos los partidos deben de tener participación en todas las comisiones, partiendo de este hecho, los diputados por si mismos no pueden elegir en cuales comisiones participar, y aquí es donde entra la disciplina partidista, el líder de la bancada o del partido, eligen y distribuyen a los Diputados en las diferentes comisiones que se crearan en la Cámara de Diputados. Por lo tanto el Diputado con la influencia de las dos instituciones que son el partido con la disciplina partidista y la Cámara de

---

<sup>31</sup> Artículo 43 Apartado 4 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Diputados con la conformación de comisiones, tiene que elegir sus mejores opciones para participar en ellas.

A nivel de partido, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), de los siete Diputados que fueron reelegidos seis ocuparon un cargo diferente al de integrante en su segunda vez como Diputado federal, y es importante señalar que el séptimo caso, siendo Emilio Chuayffet Chemor, no ocupó un cargo diferente al de integrante, ya que fue miembro de la mesa directiva, en el caso del Partido Acción Nacional (PAN), los cinco Diputados ocuparon un cargo distinto al de integrante en las comisiones, y por último en el caso del Partido Revolucionario Democrático (PRD), los 4 Diputados ocuparon un cargo distinto al de integrante de comisión.

Hablando de las bajas de comisiones que presentan los Diputados federales en su primera y segunda vez que fueron Diputados, es importante hablar de dos variables, del número de comisiones en las que participaron, y del número de comisiones en las cuales se dieron de baja, en el primer caso, en la participación en comisiones, se ve un incremento de participación en estas en su segunda vez como Diputados federales, en el segundo caso, en el número de bajas en comisiones que participaron, se ve un decremento, teniendo menor número de bajas en su segunda ocasión como Diputados federales, y teniendo mayor permanencia en las que participan.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 3 Diputados aumentaron su participación en las comisiones, ya sea como presidentes, secretarios o integrantes, siendo el caso de Blanca Carmona Gómez, Jesús Bojórquez Román y Héctor Guevara Ramírez, en cuestión de bajas, 6 Diputados decrecieron el número de bajas en comisiones, con excepción de Jesús Román Bojórquez, que continuó con cero bajas en las dos ocasiones que fue Diputado.

En el Partido Acción Nacional (PAN), 3 Diputados incrementaron su participación en las comisiones, ocupando los diferentes cargos que existen en las comisiones, y en las bajas de comisiones, presentaron un incremento en las bajas de



comisiones, con excepción de José Francisco Landero Gutiérrez, que en las dos ocasiones que fue Diputado federal, no se dio de baja en ninguna comisión.

Por parte del Partido Revolucionario Democrático (PRD), en aumento de participación de comisiones, solo Emilio Ulloa Pérez incremento su participación en las comisiones ocupando algún cargo en estas, y en la cuestión de las bajas de comisión, solo dos casos disminuyeron su número de bajas en las comisiones, siendo los casos de Alliet Bautista Bravo y Javier Salinas Narváez.

Y por último tenemos la labor de presentación de iniciativas, en este aspecto no todos los que fueron Diputados federales, presentaron iniciativas, en ninguno de sus dos periodos, otros solo en su primer periodo, algunos solo en su segundo periodo, y pocos casos presentaron iniciativas en sus dos periodos legislativos, pero lo importante al analizar el estatus de las iniciativas que presentaron, muy pocas fueron aprobadas.

Las reglas de la Cámara de Diputados, permiten a los Diputados presentar de diferentes maneras las iniciativas ante el pleno, de las cuales destacamos la presentación de iniciativas individualmente, o por grupo parlamentario, ante estas opciones el Diputado tiene que elegir una opción como lo dice el nuevo institucionalismo normativo, y en esta elección influye la disciplina partidista cuando surge la necesidad de que cierto número de Diputados presenten una iniciativa para su estudio y posterior aprobación.

A nivel de partidos políticos, por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tres Diputados presentaron iniciativas, de las cuales, solo una iniciativa fue aprobada por el pleno, del Partido Acción Nacional (PAN), cuatro Diputados presentaron iniciativas, de las cuales cuatro fueron aprobadas en el pleno, y por último del Partido Revolucionario Democrático (PRD), tres Diputados presentaron iniciativas, de las cuales una fue aprobada en pleno.

## Conclusiones

Al concluir con nuestra investigación es importante recordar nuestras preguntas: ¿es el método de elección una variable que explica el desempeño de los legisladores con reelección no inmediata en la Cámara de Diputados federal?, ¿Cuáles son las características de la trayectoria política de los diputados de reelección no consecutiva antes de llegar a su segunda Legislatura?, ¿Cómo es el desempeño en las comisiones legislativas en los diferentes grupos parlamentarios?, ¿Qué tan frecuente es la movilidad interna en las comisiones de los diputados?. Nuestras preguntas quedan respondidas apoyadas en los datos que recopilamos en toda la investigación, por lo que podemos sostener que la disciplina es una variable que influye de manera significativa en el desempeño de los Diputados, lo que incluye la postulación de los candidatos, la integración de las comisiones y la presentación de iniciativas en el pleno. Lo relevante de nuestra investigación es que efectivamente la disciplina partidista opera en los tres partidos más votados pero aun así a nivel de partidos hay diferencias específicas expresadas desde la construcción de su trayectoria política.

Nuestros objetivos de comparación del desempeño de los Diputados en las dos ocasiones que fueron legisladores, se vieron cumplidos al analizar el número de comisiones en las que participaron, el cargo que ocuparon en estas, el número de bajas que presentaron y la presentación de iniciativas, realizamos la comparación de estas variables y obtuvimos nuestros resultados.

La corriente del nuevo institucionalismo que utilizamos, fue el normativo, esta teoría nos ayudó a comprender la influencia que tienen las instituciones (partidos y cámara de diputados) en los individuos (legisladores) y a través de ellas, configuran sus decisiones y cursos de acción legislativa, lo que incluye su participación en las comisiones hasta la presentación de iniciativas. A continuación presentamos algunas ideas que derivan de las conclusiones de nuestra investigación:

***Sobre reelección en los partidos políticos.*** En la experiencia del Estado de México, no todos los partidos políticos en México tienden a la reelección no consecutiva de Diputados federales, como lo son el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Nueva Alianza (NA), estos partidos no cuentan con Diputados que fueran reelegidos no consecutivamente, el partido Movimiento Ciudadano (MC) cuenta solo con un caso, los tres principales partidos tienden a este acto de reelección, de los cuales, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuenta con más casos, siete de sus Diputados fueron reelegidos para un periodo no inmediato, y un caso de estos siete presentó una doble reelección no inmediata, es decir fue Diputado federal en tres ocasiones, es el caso de Armando Neyra Chávez. En el caso del Partido Acción Nacional (PAN), cinco Diputados fueron reelegidos para un periodo no inmediato, y el Partido Revolucionario Democrático (PRD), conto con cuatro Diputados que fueron reelegidos para un periodo no inmediato, así entendemos que entre mayor fuerza política de los partidos en las entidades federativas, tienden a la reelección no consecutiva de los Diputados federales.

***Sobre el principio electoral de reelección.*** Como mencionamos durante la investigación, una de las preocupaciones más grandes de los estudiosos en el caso mexicano, es el hecho de que los Diputados se reeligen por el principio de representación proporcional, en nuestra investigación encontramos que la mayoría de los Diputados que se reeligieron de manera no consecutiva, se postularon para el cargo, por el método de mayoría relativa, siendo 12 Diputados de 16, representa el 75% de los Diputados de nuestra base de datos.

Lo cual refrenda el hecho de que la gente apoya a los candidatos en las reelecciones de los diputados federales del Estado de México para el mismo cargo, otro obstáculo que encuentran los estudiosos al establecer la reelección inmediata, es la posibilidad de reelegirse indefinidamente, pero con la aprobación de la reforma político electoral del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, los diputados se podrán reelegir inmediatamente pero solo 3 veces, esto es, cumplir 12 años como legisladores.

Sobre trabajo en comisiones. Al ser las comisiones el eje neural del trabajo legislativo, porque es el lugar donde se discuten las iniciativas de ley, resulta importante el desempeño que tengan los diputados en esta área de trabajo.

De los 16 Diputados que representan nuestra base de datos, siete Diputados aumentaron el número de comisiones en las que participaron, seis Diputados decrecieron en el número de comisiones en las que participaron y tres se mantuvieron con el mismo número de comisiones. Esto demuestra que el haber sido reelegido no representa un incremento en su participación en las comisiones, siendo estas el eje central del análisis de las iniciativas, y su conocimiento sobre el proceso que se utiliza para presentar, analizar, debatir y aprobar iniciativas, no es benéfico para la legislatura en turno, ya que sus participaciones no van en aumento dentro de las comisiones.

Al hablar de las comisiones, es importante analizar su avance en los cargos de estas, ya que los puestos de presidente y secretario de las comisiones, son destinados a los Diputados con mayor experiencia, haciendo hincapié, que son más aptos los Diputados con reelección, se nota que esta premisa se cumple, aunque no al cien por ciento, pero si en un gran avance, ya que 10 de los 16 Diputados, presentaron la participación en un cargo superior al que tenían en la legislatura anterior, cuatro se mantuvieron en los mismos cargos, ya sea como presidentes o secretarios, y dos Diputados decrecieron en este sentido.

***Sobre la presentación de iniciativas de ley.*** Otro hecho importante que estudiamos a lo largo de la investigación, fue la presentación de iniciativas por parte de los Diputados, los estudiosos sobre la reelección nos dicen que al tener experiencia en el ámbito legislativo, son más eficientes, ya que sus conocimientos son mayores que los Diputados que por primera vez son elegidos, pero solo 10 Diputados son los que presentaron iniciativas en alguno de los dos periodos, de los cuales aún se desglosa otro factor importante, que de estos 10 Diputados, 4 presentaron iniciativas en su primer periodo legislativo, y cuando fueron reelegidos, no presentaron iniciativas, en este punto no se encuentra el beneficio de la reelección, el supuesto diría que si en su primer mandato presentaron

iniciativas, en su segundo periodo habría un aumento al presentar iniciativas, pero en el caso de 4 Diputados, funciono de manera contraria, ya que no presentaron ninguna.

Fueron 6 Diputados que presentaron iniciativas en su segundo periodo, esto representa un incremento en el aspecto de las iniciativas por parte de estos Diputados, las iniciativas es el aspecto fundamental del quehacer legislativo, si nuestros representantes del congreso no participan en este sentido, nuestra Poder Legislativo no está funcionando adecuadamente. Por lo cual entendemos, que siendo 6 Diputados que presentaron iniciativas en su segundo periodo, apenas un poco más de una tercera parte, no se reflejan los beneficios de la reelección.

Por último, la relación entre la temática de las iniciativas presentadas por los Diputados y las comisiones a las cuales pertenecían es mínima, como se observa en el último apartado del capítulo 4; de los 16 Diputados, 4 tienen cierto número de iniciativas con relación temática con sus comisiones, como en el caso de Héctor Guevara Ramírez que presentó 4 iniciativas pero solo 1 tenía relación temática con alguna comisión, en el caso de Adriana González Carrillo presentó 7 iniciativas pero solo 5 tenían relación temática con alguna comisión, José Francisco Javier Landero Gutiérrez, de igual manera , presentó 7 iniciativas pero solo 5 se relacionaron temáticamente con alguna comisión y Javier Salinas Narváez presentó 10 iniciativas, de las cuales 7 tienen relación temática.

También observamos el caso de 5 Diputados presentaron iniciativas sin ninguna relación temática con las comisiones en las que participaron, este es el caso de Alberto Curi Naime, Alliet Mariana Bautista Bravo, Armando Enríquez Flores, Moisés Alcalde Virgen, Emilio Ulloa Pérez. Y por último está el caso del Diputado Emilio Chuayffet Chemor, que las 2 iniciativas que presentó, tuvieron relación temática con las comisiones en las que participó.

Aunque estos hechos también suelen ser controlados y representan un obstáculo al quehacer legislativo, es por una variable no estudiada en esta investigación, la cual es, la disciplina parlamentaria, y que tanto los partidos políticos influyen en la

participación de los Diputados en las comisiones, la creación de iniciativas y por supuesto el acuerdo del orden del día.

Finalmente como futuras líneas de investigación hemos advertido la importancia de estudiar en perspectiva comparada el desempeño de los Diputados no solo al presentar iniciativas, también desde la perspectiva del voto en las iniciativas discutidas en el pleno, esto desde la perspectiva de la disciplina partidista, por parte del desempeño de los Diputados, también analizar sus intervenciones frente al pleno y dentro de las comisiones, y por su puesto su grado de asistencia.

## Bibliografía

Aziz Nassif, Alberto (2006). Las reformas pendientes de una democracia todavía débil, liminar, estudios sociales y humanísticos, año/vol. IV, número 001. San Cristóbal de las Casas, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 7-15

Battle, Albert (2001), Diez textos básicos de ciencia política, Barcelona, Ariel.

Béjar Algazi, Luisa (2003), La reelección parlamentaria inmediata: un reto en la agenda política de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, enero-abril, año/vol. XLVI, número 187, Distrito Federal, México, Universidad Nacional Autónoma de México pp. 203-227.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De Andrea Sánchez, Francisco José (2002), Reección legislativa consecutiva: una iniciativa de reforma riesgosa, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, enero-abril, año/vol. XXXV, número 103, Distrito Federal, México, Universidad Nacional Autónoma de México pp. 295-305.

Díaz Gómez, Everardo Rodrigo (2006), Desempeño legislativo y disciplina partidista en México: la cámara de diputados 2000-2003, *Confinés*, enero-mayo, año/vol. 2, número 003, Monterrey, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) pp. 45-64.

Downs, Anthony (1973), *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid.

Dworak, Fernando (2004) El mito de la no reelección legislativa y los retos de la consolidación democrática en México. *Voces de México*, núm. 66, enero-marzo.

Guys Peters, B. (2003) *El nuevo institucionalismo, teoría institucional en ciencia política*, Barcelona, Gedisa editorial.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

M. Carey, John (2006), *Límites a la reelección y representación legislativa*, México, CIDE.

Manin, Bernard (2008) *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial.

Miranda Camarena, Adrián Joaquín; Corona Nakamura, Luis Antonio (2010) Iniciativa de decreto sobre la propuesta de reforma política del Presidente Felipe Calderón. *Espiral*, vol. XVI, núm. 48, mayo-agosto, México, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 103-138.

Muñoz Armenta, Aldo. (2004) El poder legislativo y las restricciones institucionales de la representación política en Escobedo, J.F. (editor) representación política y toma de decisiones. Universidad iberoamericana, México pp. 84

Muñoz Armenta, Aldo y Vizcarra Ruiz, Alejandra (2012) La representación parlamentaria: control político o alternativa programática. Instituto Electoral del Estado de México, México.

Nacif, Benito (2005), El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos. Nostra Ediciones, México.

Pérez, Germán y Martínez, Antonia (Compiladores), (2000) La Cámara de Diputados en México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVII Legislatura. México.

Reyes del Campillo, Juan, (2007) La necesaria reforma del régimen político. El cotidiano, julio-agosto, año/vol. 22, número 144. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, Distrito Federal, México, pp. 89-95.

Sada, Ingrid; Sada, Heidi. Fortalecimiento del Poder Legislativo: ¿por dónde empezar? Iberoforum, vol. I, núm. I, 2006, México, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, pp. 1-6

Tovar Mendoza, Jesús, (2010) Condicionantes políticos que impiden la reelección de legisladores en México, Convergencia, Vol. 17, Núm. 52, enero-abril, pp. 187-205, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Valencia Carmona, Salvador (2003) HACIA UN NUEVO SISTEMA POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL. Cuestiones Constitucionales, enero-junio, número 008. Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México, pp. 159-182.

Valencia Escamilla, Laura (2005) La disciplina parlamentaria en México, la LVIII legislatura de la Cámara de Diputados. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Valencia Escamilla, Laura (2009), Élités parlamentarias y profesionalización legislativa en México. El Cotidiano, núm. 155, mayo-junio, Universidad Autónoma Metropolitana, Distrito Federal, México, pp. 69-76.

### **Fuentes electrónicas**

Béjar A, Luisa (2001), Representación parlamentaria y disciplina partidista: el caso de México. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/lasa2001/Bejarluisa.pdf> , consultado el 1 de diciembre 2015

Carbonell, Miguel .HACIA UN CONGRESO PROFESIONAL LA NO REELECCIÓN LEGISLATIVA EN MÉXICO. Disponible en:



[http://www.Diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/camdip/06\\_congreso.pdf](http://www.Diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/camdip/06_congreso.pdf), consultado el 28 de marzo del 2014.

Cortez Salinas, Josafat (2008), el poder Legislativo en México: entre la fortaleza constitucional y la debilidad política. Difusión Cultural, UNAM.

Disponible en:

[http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/13\\_iv\\_nov\\_2008/casa\\_del\\_tiem po\\_elV\\_num13\\_09\\_13.pdf](http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/13_iv_nov_2008/casa_del_tiem po_elV_num13_09_13.pdf), consultado el 28 de marzo del 2014.

Cortez Salinas, Josafat (2010), La propuesta de la reelección inmediata de legisladores en la reforma del Estado de 2010. Biblioteca Digital, UNAM.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/132/el/el10.pdf>, consultado el 28 de marzo del 2014.

Jaimes Delgado, David Alberto. ¿Cómo fortalecer el Poder Legislativo federal en México?: el caso de la reelección inmediata de los miembros del Congreso.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/CuestionesConstitucionales/25/ard/ard3.pdf> consultado el 28 de marzo del 2014.

Pérez Muñoz, Gilberto. El Poder Legislativo y su relación histórica con el Poder Ejecutivo. Disponible en:

[http://www.politicas.unam.mx/razoncinica/\\_El\\_poder\\_legislativo\\_y\\_su\\_relaci%C3%B3n\\_hist%C3%B3rica\\_con\\_el\\_poder\\_Ejecutivo\\_.html](http://www.politicas.unam.mx/razoncinica/_El_poder_legislativo_y_su_relaci%C3%B3n_hist%C3%B3rica_con_el_poder_Ejecutivo_.html), consultado el 28 de Marzo del 2014.

Ugalde, Luis Carlos. RELACIÓN ENTRE PARTIDOS, CONGRESO Y PODER EJECUTIVO EN MÉXICO: EL CASO DE LA DISCIPLINA PARLAMENTARIA.

Disponible en: [http://luis.rionda.net/images/f/f5/6\\_-\\_Luis\\_Carlos\\_Ugalde.pdf](http://luis.rionda.net/images/f/f5/6_-_Luis_Carlos_Ugalde.pdf), consultado el 1 de diciembre de 2014

Valadez, Diego. El Poder Legislativo Mexicano. Biblioteca Jurídica, UNAM.

Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/726/19.pdf>, consultado el 28 de marzo del 2014.

## ANEXOS

Aquí se muestran las comisiones en las cuales participaron los Diputados en las diferentes legislaturas. Las comisiones que aparecen en negrillas y con \*, son las comisiones similares en las que participaron los Diputados.

### Chuayffet Chemor, Emilio

#### LIX Legislatura

Comisión	Puesto
Fortalecimiento del Federalismo (C. Diputados)	Integrante
Justicia y Derechos Humanos (C. Diputados)	Integrante
<b>Puntos Constitucionales (C. Diputados) *</b>	Integrante
Órgano	Puesto
Junta de Coordinación Política-Cámara de Diputados, LIX (29/08/2003-31/08/2004) (C. Diputados)	Presidente
CDPTL-Cámara de Diputados, LIX (29/08/2003-31/08/2004) (C. Diputados)	Integrante
CDPTL-Cámara de Diputados, LIX (29/08/2004-31/08/2005) (C. Diputados)	Integrante
CDPTL-Cámara de Diputados, LIX (29/08/2005-31/08/2006) (C. Diputados)	Integrante
Junta de Coordinación Política-Cámara de Diputados, LIX (29/08/2004-01/09/2005) (C. Diputados)	Integrante
Junta de Coordinación Política-Cámara de Diputados, LIX (29/08/2005-31/08/2006) (C. Diputados)	Integrante

#### LXI Legislatura

Comisión	Puesto
<b>Puntos Constitucionales (C. Diputados) *</b>	Integrante
Gobernación (C. Diputados)	Integrante
Órgano	Puesto
CDPTL-Cámara de Diputados LXI (31/08/2011-31/08/2012) (C. Diputados)	Presidente
Mesa Directiva Cámara de Diputados LXI Año III (31/08/2011-31/08/2012) (C. Diputados)	Presidente

## Neyra Chávez, Armando

### LVII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Segunda Comisión de Trabajo (Com. Perm.)	Integrante
Gobernación y Puntos Constitucionales (C. Diputados)	Integrante
<b>Seguridad Social (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
<b>Trabajo y Previsión Social (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>

### LIX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Seguridad Social (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
<b>Trabajo y Previsión Social (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Vivienda (C. Diputados)	Integrante

### LXI Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
De Decanos de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados para consulta y opinión política y legislativa de los diversos órganos de la Cámara. (C. Diputados)	Secretario
<b>Seguridad Social (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
<b>Trabajo y Previsión Social (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>

## Curi Naime, Alberto

### LVII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Especial de Jubilados y Pensionados (C. Diputados)	Presidente
Bosques y Selvas (C. Diputados)	Integrante
Comité de Administración (C. Diputados)	Integrante
<b>Programación, Presupuesto y Cuenta Pública (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>

## LXII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Infraestructura (C. Diputados)	Presidente
<b>Presupuesto y Cuenta Pública (C. Diputados) *</b>	<b>Secretario</b>
Hacienda y Crédito Público (C. Diputados)	Integrante
Educación Pública y Servicios Educativos (C. Diputados)	Integrante

## Gómez Carmona, Blanca Estela

### LIX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Educación Pública y Servicios Educativos (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Especial para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y la procuración de justicia vinculada. (C. Diputados)	Integrante
<b>Cultura (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Justicia y Derechos Humanos (C. Diputados)	Integrante

## LXII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Cuenca del Sistema Cutzamala (C. Diputados)	Presidente
Cambio Climático (C. Diputados)	Secretario
<b>Cultura y Cinematografía (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
<b>Educación Pública y Servicios Educativos (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Trabajo y Previsión Social (C. Diputados)	Integrante

## Rangel Espinosa, José

### LX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Segunda Comisión de Trabajo. (Com. Perm.)	Presidente
Primera Comisión de Trabajo (Com. Perm.)	Secretario
Comunicaciones (C. Diputados)	Integrante
Recursos Hidráulicos (C. Diputados)	Integrante
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (C. Diputados)	Integrante
Ciencia y Tecnología (C. Diputados)	Integrante
Especial para analizar la situación de la Cuenca Lerma-Chapala (C. Diputados)	Integrante
Justicia y Derechos Humanos (C. Diputados)	Integrante

## LXII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Jurisdiccional (C. Diputados)	Presidente
Distrito Federal (C. Diputados)	Secretario
Presupuesto y Cuenta Pública (C. Diputados)	Secretario
Para la revisión del funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (C. Diputados)	Integrante
Relaciones Exteriores (C. Diputados)	Integrante

## Román Bojórquez, Jesús Tolentino

### LIX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Desarrollo Metropolitano (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Participación Ciudadana (C. Diputados)	Integrante

### LXII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Transportes (C. Diputados)	Secretario
Agua Potable y Saneamiento (C. Diputados)	Integrante
<b>Desarrollo Metropolitano (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>

## Guevara Ramírez, Héctor

### LVII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Distrito Federal (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Educación (C. Diputados)	Integrante
Especial de Seguridad Pública (C. Diputados)	Integrante
<b>Justicia (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>

## LXI Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Puntos Constitucionales (C. Diputados)	Secretario
<b>Desarrollo Metropolitano (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias (C. Diputados)	Integrante
<b>Atención a Grupos Vulnerables (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Primera Comisión de Trabajo (Com. Perm.)	Integrante

## Enríquez Flores, Armando

### LVII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Ciencia y Tecnología (C. Diputados)	Integrante

### LX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Fortalecimiento al Federalismo (C. Diputados)	Presidente
Distrito Federal (C. Diputados)	Integrante
Turismo (C. Diputados)	Integrante
Relaciones Exteriores (C. Diputados)	Integrante

## Alcalde Virgen, Moisés

### LVIII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (C. Diputados) *</b>	<b>Presidente</b>
Comercio y Fomento Industrial (C. Diputados)	Integrante
<b>Hacienda y Crédito Público (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
<b>Presupuesto y Cuenta Pública (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Equidad y Género (C. Diputados)	Integrante

## LX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (C. Diputados) *</b>	<b>Presidente</b>
Función Pública (C. Diputados)	Integrante
<b>Hacienda y Crédito Público (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Investigue a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e impacto que tiene en sus finanzas el pago del derecho de trámite aduanero (C. Diputados)	Integrante
<b>Presupuesto y Cuenta Pública (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (C. Diputados)	Integrante

## González Carrillo, Adriana

### LIX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Relaciones Exteriores (C. Diputados) *</b>	<b>Presidente</b>
<b>Defensa Nacional (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>

### LXII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Bicameral de Seguridad Nacional (H. Congreso de la Unión)	Secretario
<b>Defensa Nacional (C. Diputados) *</b>	<b>Secretario</b>
Para Conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz (C. Diputados)	Secretario
Para la prevención, conservación y en su caso restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX (C. Diputados)	Secretario
<b>Relaciones Exteriores (C. Diputados) *</b>	<b>Secretario</b>
Radio y Televisión (C. Diputados)	Integrante
Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. (Com. Perm.)	Secretario

## Landero Gutiérrez, José Francisco Javier

### LIX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Economía (C. Diputados)	Secretario
<b>Educación Pública y Servicios Educativos (C. Diputados) *</b>	Integrante
Especial (Fideicomiso f/9645-2- empresas mineras) para conocer y dar seguimiento al manejo y destino de los recursos entregados al Fideicomiso f/9645-2, que se integró con el 5% de las acciones de las empresas mineras Mexicana de Cobre, Mexicana de Ácido (C. Diputados)	Integrante
Especial encargada de dar seguimiento y verificar el funcionamiento del programa Enciclomedia. (C. Diputados)	Integrante
<b>Juventud y Deporte (C. Diputados) *</b>	Integrante

### LXI Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Juventud y Deporte (C. Diputados) *</b>	Presidente
Ciencia y Tecnología (C. Diputados)	Integrante
<b>Educación Pública y Servicios Educativos (C. Diputados) *</b>	Integrante

## Mendoza Ayala, Rubén

### LVII Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
<b>Defensa Nacional (C. Diputados) *</b>	Integrante
Especial de Estudios Legislativos (C. Diputados)	Integrante

### LIX Legislatura

<b>Comisión</b>	<b>Puesto</b>
Desarrollo Metropolitano (C. Diputados)	Secretario
<b>Defensa Nacional (C. Diputados) *</b>	Integrante
Gobernación (C. Diputados)	Integrante
Presupuesto y Cuenta Pública (C. Diputados)	Integrante



## Bautista Bravo, Alliet Mariana

### LX Legislatura

Comisión	Puesto
Derechos Humanos (C. Diputados)	Secretario
<b>Especial para conocer las políticas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios del país. (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Justicia (C. Diputados)	Integrante
Justicia y Derechos Humanos (vigente hasta el 5-dic-2006) (C. Diputados)	Integrante
Relaciones Exteriores (C. Diputados)	Integrante

### LXII Legislatura

Comisión	Puesto
Fomento Cooperativo y Economía Social (C. Diputados)	Presidente
<b>Igualdad de Género (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Salud (C. Diputados)	Integrante

## González Bautista, Valentín

### LIX Legislatura

Comisión	Puesto
Especial para dar seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Braceros (C. Diputados)	Secretario
Especial para el Campo (C. Diputados)	Secretario
<b>Agricultura y Ganadería (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. (C. Diputados)	Integrante
Fomento Cooperativo y Economía Social (C. Diputados)	Integrante
<b>Transportes (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros (C. Diputados)	Secretario

### LXII Legislatura

Comisión	Puesto
Agua Potable y Saneamiento (C. Diputados)	Secretario
<b>Transportes (C. Diputados) *</b>	<b>Secretario</b>
<b>Agricultura y Sistemas de Riego (C. Diputados) *</b>	<b>Integrante</b>
Trabajo y Previsión Social (C. Diputados)	Secretario

## Ulloa Pérez, Emilio

### LVIII Legislatura

Comisión	Puesto
Especial de Concordia y Pacificación (C. Diputados)	Integrante
<b>Relaciones Exteriores (C. Diputados) *</b>	Integrante
Transportes (C. Diputados)	Integrante
Hacienda y Crédito Público (C. Diputados)	Integrante

### LX Legislatura

Comisión	Puesto
Cultura (C. Diputados)	Presidente
Comunicaciones (C. Diputados)	Integrante
Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución. (C. Diputados)	Integrante
Juventud y Deporte (C. Diputados)	Integrante
<b>Relaciones Exteriores (C. Diputados) *</b>	Integrante

## Salinas Narváez, Javier

### LIX Legislatura

Comisión	Puesto
Economía (C. Diputados)	Secretario
<b>Hacienda y Crédito Público (C. Diputados) *</b>	Integrante
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (C. Diputados)	Integrante
Tercera Comisión de Trabajo. (Com. Perm.)	Secretario

### LXII Legislatura

Comisión	Puesto
Seguridad Social (C. Diputados)	Presidente
Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (C. Diputados)	Secretario
<b>Hacienda y Crédito Público (C. Diputados) *</b>	Integrante
Transparencia y Anticorrupción (C. Diputados)	Integrante